

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS	13
II.1 Ingresos	19
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	20
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central	21
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal	48
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	52
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales	52
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales.....	53
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	54
II.2 EGRESOS	66
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	66
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	66
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto	71
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	74
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes.....	77
Eje 2: Equidad	83
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita.....	89
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente	94
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	98
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	101
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	103
II.2.3 Equidad de Género.....	106
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	114
II.3 DEUDA PÚBLICA	130
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre	130
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	132

II.3.3 Reestructuración o Recompras	133
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	134
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda.....	134
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)	134
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	137
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	138

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa
General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos de Obra

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad

- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2011
- IV.19 Proyectos para Dependencias Etiquetados
- IV.20 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.21 Proyectos Organismos, Empresas y Policías Etiquetados
- IV.22 Proyectos Órganos Autónomos y de Gobierno Etiquetados
- IV.23 Presupuesto Participativo

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el Ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo Enero-Junio de 2012.

Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la Administración Pública.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto (UR) que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.

Principal Sustento Jurídico	<ul style="list-style-type: none">◆ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal◆ Ley General de Deuda Pública◆ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal◆ Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F., para el Ejercicio Fiscal 2012◆ Ley de Ingresos del D.F., para el Ejercicio Fiscal 2012
--	--

En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres y las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública, balance financiero y sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Por su parte, el Banco de Información contiene, principalmente, el avance presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y las delegaciones, así como explicaciones a las principales variaciones financieras entre lo programado modificado y ejercido a nivel Finalidad-Función; un anexo estadístico, en el cual se pueden encontrar los avances programático - financieros de los ejes estratégicos, un apartado de transferencias federales, la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2012.

Cabe señalar que diverso apartados, entre los que destacan las explicaciones a las variaciones presupuestarias y cuadros de avance físico- financieros se adecuaron a la clave presupuestaria vigente para el ejercicio fiscal 2012.

Estructura del Informe de Avance Trimestral

Resultados Generales

- ◆ Resumen Ejecutivo
- ◆ **FINANZAS PÚBLICAS**
 - Ingresos
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto

Banco de Información

- ◆ Avance Presupuestal de:
 - Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Delegaciones
 - Explicaciones a Variaciones Financieras
 - Constitución, Modificación o Extinción de Fideicomisos Públicos
- ◆ Anexo Estadístico
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Avance Programático Presupuestal de Ejes Estratégicos
 - Transferencias Federales
 - Series Históricas
 - Ayudas, Donativos y Subsidios
 - Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Otros

El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- Durante el primer semestre de 2012 la captación de ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendió a 72,456.4 millones de pesos (mdp); cifra superior en 0.3 por ciento a los recursos previstos al período.
- Los Ingresos Ordinarios ascendieron a 73,822 mdp; esta cantidad es 5.2 por ciento más que lo programado a junio. Este resultado se explica por la mayor captación registrada en Ingresos Propios de los sectores Central y Paraestatal, principalmente.
- Los Ingresos Propios del Sector Central registraron 32,050.6 mdp, 4.5 por ciento más que la cantidad proyectada al primer semestre de 2012, debido, básicamente al comportamiento favorable en la captación de impuestos.
- Por su parte, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal alcanzaron 5,386.8 mdp, lo que significó superar en 8.6 por ciento lo previsto a junio.
- En cuanto a los recursos de origen federal, superaron su expectativa en 5.3 por ciento, principalmente como resultado de la mayor captación en el rubro de Transferencias.

EGRESOS

- Por lo que corresponde al Gasto, se erogaron 56,695.6 mdp, los cuales, en congruencia con los objetivos planteados desde el inicio de esta Administración, se orientaron principalmente a la ejecución de los programas sociales con los que se beneficia a los sectores más necesitados de la población; la creación de infraestructura, con la que se dota a la Ciudad de los bienes necesarios para enfrentar su crecimiento y se ayuda a reactivar la actividad económica, y en la prestación de los servicios prioritarios para los habitantes del Distrito Federal.
- Con base en lo anterior, se continuó operando la red de programas sociales más completa del país, que incluye acciones como el otorgamiento de apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías, se promovió la igualdad de oportunidades para los grupos con mayor vulnerabilidad.
- En materia de infraestructura, se continuaron realizando acciones para ofrecer a la Ciudad instalaciones que mantengan su viabilidad, principalmente en materia de transporte y vialidad, entre las obras en proceso destaca la construcción de la Línea 12 del Metro.

- Se continuaron ofreciendo ininterrumpidamente los servicios públicos más demandados por la ciudadanía, entre ellos el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y la operación del sistema de transporte colectivo más grande del país, que incluye al Metro, autobuses, trolebuses y trenes ligeros.

DEUDA PÚBLICA

- Durante el periodo Enero-Junio de 2012, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal fue de 54,866.5 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 2.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 3.2 por ciento, respecto al cierre 2011.

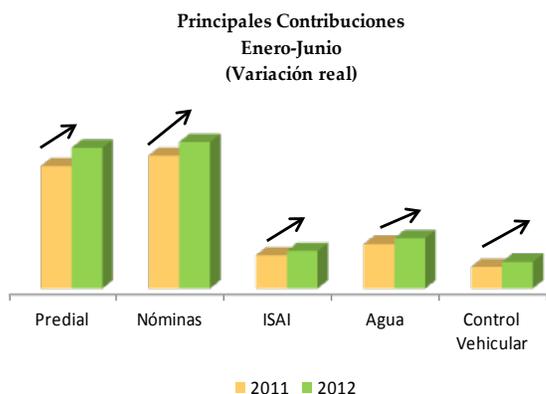
FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

Al primer semestre de 2012, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) fueron 0.3 por ciento mayores respecto a la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF). Por su parte, los ingresos ordinarios mostraron una variación de 5.2 por ciento superior a lo programado.

Lo anterior, como resultado de que los esfuerzos del GDF se han encaminado decididamente a fortalecer las fuentes propias de financiamiento, lo cual permitió dar continuidad a las acciones y programas públicos así como mantener el nivel de provisión de bienes y servicios.



Esto se constata al observar la evolución de la recaudación del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), los Derechos por Suministro de Agua y los Derechos por Servicios de Control Vehicular, los cuales crecieron 14.9, 10.3, 13.3, 13.3 y 23.1 por ciento en términos reales, respectivamente, en relación al segundo trimestre de 2011.

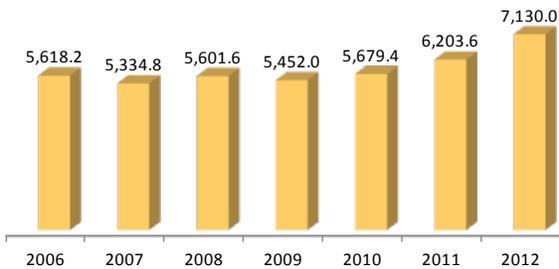
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

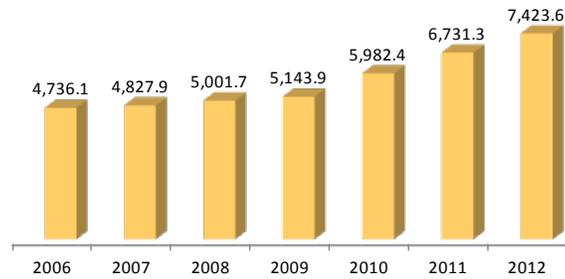
También es importante señalar que, derivado principalmente de los instrumentos fiscales que el Gobierno de la Ciudad ha utilizado para fortalecer sus ingresos propios, la recaudación de estas contribuciones alcanzó al segundo trimestre el nivel más alto, en términos reales, de los últimos 6 años.

Así, el Impuesto Predial, en comparación con el primer semestre de 2006, alcanzó mayores recursos por 26.9 por ciento en términos reales. De igual forma, el Impuesto sobre Nóminas obtuvo un incremento real de 56.7 por ciento en el mismo periodo.

Recaudación del Impuesto Predial
 Enero-Junio
 (Millones de pesos 2012)



Recaudación del Impuesto sobre Nóminas
 Enero-Junio
 (Millones de pesos 2012)

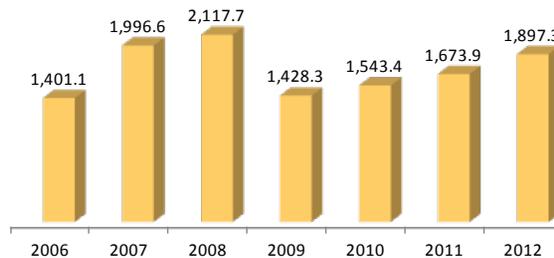


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por su parte el ISAI, en este primer semestre del año presenta la mayor recuperación posterior a 2008.

Recaudación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles
 Enero-Junio
 (Millones de pesos 2012)

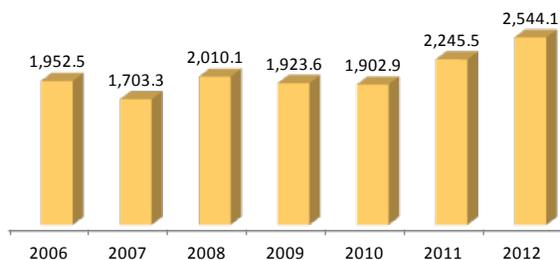


Cifras preliminares.

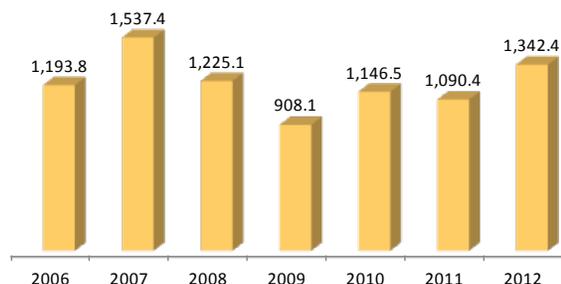
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Finalmente, los Derechos por Suministro de Agua aumentaron 30.3 por ciento en términos reales, en comparación a igual periodo de 2006, mientras que los Derechos por Servicios de Control Vehicular registraron el monto más alto en términos reales después de 2007.

Recaudación por Derechos de Suministro de Agua
 Enero-Junio
 (Millones de pesos 2012)



Recaudación de los Derechos por Servicios de Control Vehicular
 Enero-Junio
 (Millones de pesos 2012)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Respecto al año inmediato anterior al que se reporta, los ingresos del sector central fueron menores en 3.3 por ciento en términos reales, lo cual se explica por una disminución del 1.6 y 19.5 por ciento en términos reales, de los ingresos propios del sector central y de los ingresos por Transferencias Federales, respectivamente.

En cuanto a la caída en los ingresos propios del sector central, ésta se explica principalmente por la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), al segundo trimestre de 2011 se percibieron por dicho impuesto 3,733.8 millones de pesos (mdp) mientras que en el mismo periodo de 2012 se obtuvieron 364.8 mdp únicamente por adeudos de ejercicios fiscales anteriores, es decir se registraron menores recursos por 90.6 por ciento en términos reales.

No obstante lo anterior, la inclusión en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) de la tenencia vehicular, a los vehículos modelo 2002 a la fecha, compensó parcialmente la disminución que tuvo en la recaudación de las Participaciones por Actos de Coordinación por la abrogación en comento. De esta manera, de enero a junio de 2012 se recaudaron 1,505.5 mdp por concepto de dicho impuesto.

Por su parte, los menores recursos recibidos por el Sector Central, asociados a la disminución de ingresos por concepto de Transferencias Federales, son resultado del comportamiento de los ingresos obtenidos por Convenios con la Federación, respecto a lo observado durante 2011.

Esto es, la disminución de dichos ingresos se debió fundamentalmente al desfase en su ministración por parte del Gobierno Federal, en particular, en aquellos convenios que se firman de manera recurrente cada año, como es el Programa de Rehabilitación del Emisor Central, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y el Programa Socorro de Ley, entre otros.

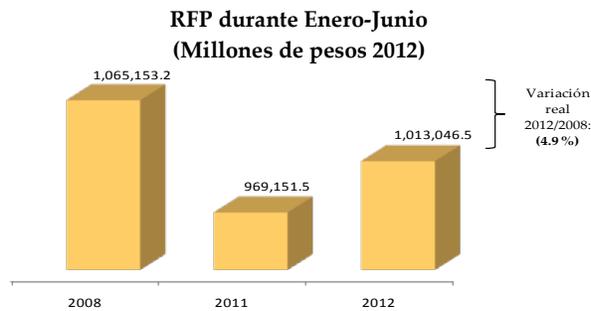
Por otro lado, en dicho comportamiento impactó sensiblemente el hecho de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se dejaron de asignar recursos para proyectos

específicos, como fue el caso de los 400.0 mdp, que en 2011, se transfirieron para el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.

Ingresos de Origen Federal

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2012, la Recaudación Federal Participable (RFP), que sirve de base para el pago y distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 4.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2011.

Sin embargo, la RFP ha mostrado una evolución cada vez menos favorable en el transcurso de los meses, de hecho, a junio de 2012, ésta resultó ser 4.9 por ciento menor en términos reales a lo observado en 2008, es decir, aún no se logra recuperar el nivel que se tenía previo a la crisis de 2009.

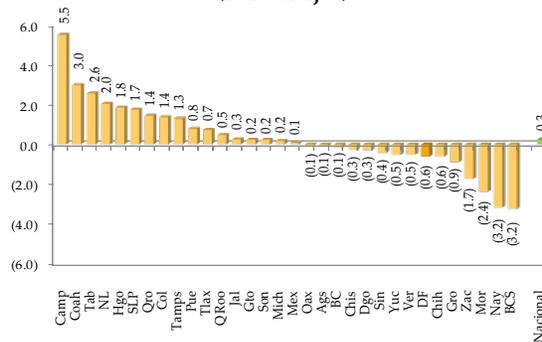


Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SCHP.

De esta manera, a pesar de que de enero a junio de 2012 las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, en conjunto, resultaron 0.3 por ciento superiores a lo programado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones de 15 Entidades Federativas se ubicaron por debajo de lo estimado por el Ejecutivo Federal para dicho periodo.

Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP
Enero-Junio 2012
(Porcentajes)



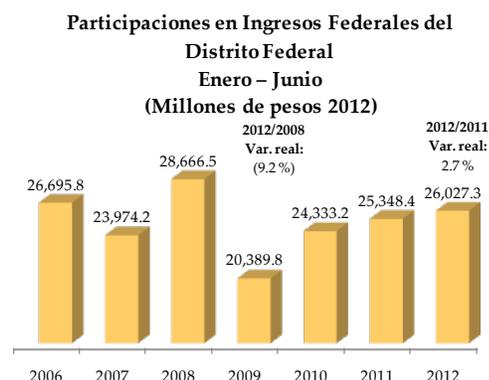
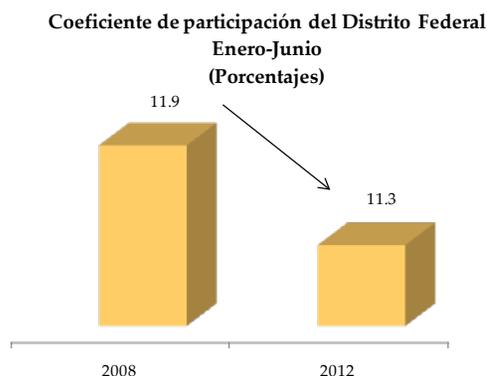
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SCHP.

En este contexto y de acuerdo con lo programado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal fueron 0.6 por ciento inferiores a lo calendarizado, esto significó 153.7 mpd menos que dicho programa, sin embargo, debido a las previsiones realizadas por el Gobierno de la Ciudad en su Ley de Ingresos, dichos recursos se ubicaron 476.0 mdp por arriba de lo estimado para el primer semestre.

Ahora bien, es importante mencionar que el coeficiente de distribución y el nivel de las Participaciones en Ingresos Federales recibidas por el Distrito Federal, es menor que lo observado durante el primer semestre de 2008 e inclusive menor que las recibidas en el 2006, de forma que la Ciudad cuenta con una disponibilidad de recursos menor.

Lo anterior, resultado del impacto desfavorable que, en los ingresos de la Ciudad, ha tenido el cambio en las fórmulas de distribución de las participaciones en ingresos federales, las cuales entraron en vigor en 2008.



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones para materializar la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el objeto de estar en posibilidad de ejercerlos en tiempo y forma, lo que permitió obtener un monto importante de recursos.

Como resultado de dichas acciones, los recursos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieron a 5,212.9 mdp, lo cual superó a lo programado para el primer semestre en 29.5 por ciento.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 5,144.5 mdp por concepto de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

No obstante lo anterior, con base en las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la Federación autorizó recursos adicionales a favor del

Distrito Federal para Infraestructura Educativa Superior, los cuales se transfirieron durante el primer semestre del presente año a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente infraestructura educativa, con base en el calendario dispuesto para tal efecto por el Ejecutivo Federal.

Como resultado de lo obtenido vía Convenios con la Federación y a través de los Fondos de Aportaciones Federales, los ingresos por Transferencias Federales ascendieron a 10,357.4 mdp, es decir, se ubicaron por arriba de lo programado para el primer semestre en 14.9 por ciento.

II.1 Ingresos

En el primer semestre de 2012 el GDF percibió un total de 72,456.4 mdp. Este monto representó superar la meta establecida para el periodo y una reducción de los ingresos en términos reales de 6.5 por ciento.

Los Ingresos Ordinarios reportaron recursos 5.2 por ciento por encima de los programados para el periodo y 5.2 por ciento inferiores en términos reales con respecto a los alcanzados de enero a junio de 2011.

Al segundo trimestre del presente, los Ingresos del Sector Central fueron 4.9 por ciento superiores a la meta y 3.3 por ciento menos en términos reales que los sumados en el mismo periodo del año previo.

Las Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal fueron 1.9 y 14.9 por ciento superiores al programa, respectivamente. Las primeras también presentaron un incremento de 2.7 por ciento con respecto a 2011, mientras que las Transferencias registraron una disminución de 19.5 por ciento, ambas variaciones en términos reales.

En lo referente a los ingresos del Sector Paraestatal, se obtuvieron 5,386.8 mdp lo que representó superar 8.6 por ciento los recursos estimados para este periodo y una disminución de 23.5 por ciento en términos reales.

Del total obtenido 44.2 por ciento fueron aportados por Ingresos Propios, 35.9 por ciento por Participaciones en Ingresos Federales, 14.3 por ciento correspondieron a Transferencias del Gobierno Federal y el restante 5.5 por ciento lo contribuyeron los ingresos del Sector Paraestatal y Financiamiento Neto.

Al segundo trimestre de 2012 se realizaron amortizaciones por un total de 1,365.7 mdp, cuyo monto fue mayor en relación a enero-junio de 2011.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ENERO - JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL vs	PROG.
TOTAL	74,574.0	72,205.0	72,456.4	(6.5)	0.3
INGRESOS ORDINARIOS	74,941.2	70,193.3	73,822.0	(5.2)	5.2
Sector Central	68,163.5	65,232.6	68,435.2	(3.3)	4.9
Propios	31,369.1	30,667.4	32,050.6	(1.6)	4.5
Participaciones en Ingresos Federales	24,403.2	25,551.3	26,027.3	2.7	1.9
Transferencias del Gobierno Federal	12,391.2	9,013.8	10,357.4	(19.5)	14.9
Sector Paraestatal	6,777.7	4,960.8	5,386.8	(23.5)	8.6
Propios	6,777.7	4,960.8	5,386.8	(23.5)	8.6
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(367.1)	2,011.6	(1,365.7)	258.1	(167.9)
Financiamiento Neto	(367.1)	2,011.6	(1,365.7)	258.1	(167.9)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central alcanzaron 68,435.2 mdp, los cuales están compuestos por 32,050.6 mdp de Ingresos Propios, es decir 1,383.2 mdp más que el programa, y 36,384.7 mdp de Ingresos de Origen Federal, mismos que superaron en 1,819.5 mdp la meta establecida pero fueron 409.7 mdp inferiores que los observados en el primer semestre de 2011.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	vs PROG.
ORDINARIOS	68,163.5	65,232.6	68,435.2	(3.3)	4.9
Propios	31,369.1	30,667.4	32,050.6	(1.6)	4.5
Impuestos	14,588.8	16,172.5	18,598.6	22.7	15.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	4,422.1	4,946.8	5,224.0	13.7	5.6
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	227.7	321.7	375.0	58.5	16.6
Productos	3,443.4	5,277.2	3,414.3	(4.5)	(35.3)
Aprovechamientos	3,251.0	1,698.4	2,004.5	(40.6)	18.0
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	5,350.1	2,084.8	2,216.5	(60.1)	6.3
Productos Financieros	86.0	166.0	217.7	143.8	31.2
Ingresos de Origen Federal	36,794.4	34,565.2	36,384.7	(4.8)	5.3
Participaciones en Ingresos Federales	24,403.2	25,551.3	26,027.3	2.7	1.9
Transferencias del Gobierno Federal	12,391.2	9,013.8	10,357.4	(19.5)	14.9

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Los Ingresos Propios del Sector Central se situaron 4.5 por ciento sobre los establecidos para el periodo. A pesar de la disminución de 1.6 por ciento en términos reales, estos ingresos sumaron 681.5 mdp más que los reportados de enero a junio de 2011.

Lo anterior como resultado de la recaudación obtenida por los Impuestos, Derechos y Accesorios, así como la generada por la Participación por Actos de Coordinación. Cada uno superó la meta en 15, 5.6, 16.6 y 6.3 por ciento respectivamente.

Impuestos

Los Impuestos obtuvieron 18,598.6 mdp, monto 15 por ciento por encima de lo estimado y 22.7 por ciento más en términos reales. Cabe mencionar que la recaudación de cada concepto que integra este rubro fue más alta respecto a la meta y registró un aumento en términos reales.

Los impuestos sobre nóminas, predial, sobre adquisición de inmuebles, sobre tenencia ó uso de vehículos aportaron 39.9, 38.3, 10.2 y 8.1 por ciento, respectivamente, del total de los ingresos por este rubro. Sin embargo, es de considerar que a pesar de que los ingresos por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) registraron un comportamiento positivo no se ha compensado la caída de los recursos por la Participación de la Recaudación del ISTUV registrada en el rubro de Participaciones por Actos de Coordinación, que comparada con el primer semestre del año previo es de 90.6 por ciento, en términos reales. Debido a que por este concepto únicamente se recaudaron ingresos por adeudos de ejercicios anteriores.

INGRESOS POR IMPUESTOS ENERO-JUNIO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	14,588.8	16,172.5	18,598.6	22.7	15.0	
Predial	5,972.3	6,630.7	7,130.0	14.9	7.5	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo se realizaron diversas acciones para fomentar el pago oportuno, entre las que destacan: 1) reducción por el pago anticipado durante los primeros días de enero y 2) el envío de cartas invitación.
Sobre adquisición de inmuebles	1,611.5	1,697.2	1,897.3	13.3	11.8	<ul style="list-style-type: none"> A junio del presente, el financiamiento de la Banca Comercial registró un aumento anual de 6 por ciento en términos reales, de acuerdo con datos del Banco de México. Adicionalmente, durante los

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
						<p>primeros cinco meses del año en curso, los financiamientos para adquisición de vivienda en el Distrito Federal aumentaron 15.2 por ciento en relación a los registrados en el mismo periodo de 2011, según cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).</p> <ul style="list-style-type: none"> Estos factores favorecieron en el número de inmuebles que pagaron este impuesto, el cual fue 6.7 por ciento más que el reportado de enero-junio del año anterior.
Sobre espectáculos públicos	22.3	27.8	195.3	744.8	602.0	<ul style="list-style-type: none"> Derivado del uso del Sistema de Control del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), se llevó a cabo un mejor control de las manifestaciones de datos y boletos de los espectáculos públicos, cuyo número aumentó 7.1 por ciento en relación con el primer semestre del año anterior. Por otra parte, la apertura del centro de espectáculos "Arena Ciudad de México" favoreció los ingresos registrados. Además, el número de contribuyentes que pagaron este impuesto se incrementó alrededor de 8.4 por ciento con respecto a los registrados en los primeros seis meses de 2011.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	123.7	97.7	353.9	175.4	262.1	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se explica por las acciones de verificación y control del pago de esta contribución, ello permitió que el número de manifestaciones fuera 4 por ciento más que las reportadas de enero a junio del año previo.
Sobre nóminas	6,480.3	6,328.2	7,423.6	10.3	17.3	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo se enviaron cartas invitación y requerimientos de pago.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Sobre tenencia o uso de vehículos	297.8	1,313.2	1,505.5	386.8	14.6	<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, el Distrito Federal a junio registró 3 por ciento más trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que los reportados en diciembre de 2011, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Las operaciones aumentaron casi tres veces en relación al segundo trimestre de 2011. Además, estos recursos reflejan las modificaciones en la legislación local para este impuesto en el presente ejercicio fiscal.
Por la prestación de servicios de hospedaje	81.0	77.7	93.1	10.6	19.8	<ul style="list-style-type: none"> La ocupación hotelera en la Ciudad de México registró un incremento de 6.4 por ciento en el porcentaje promedio de ocupación con respecto a la alcanzada en enero-junio de 2011, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal. El número de contribuyentes que pagaron este impuesto fue 3.9 por ciento superior a lo reportado en el primer semestre de 2011. Así, los pagos aumentaron 5.1 por ciento durante el periodo que se reporta.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

Durante el primer semestre de 2012 los Derechos registraron 5,224.0 mdp, lo que representó superar la meta establecida en 5.6 por ciento y en 13.7 por ciento en términos reales lo alcanzado al mismo periodo de 2011.

Los ingresos por los servicios de suministro de agua alcanzaron 99.2 por ciento de la meta establecida, mismos que significaron un crecimiento de 13.3 por ciento en términos reales. Estos representaron 48.7 por ciento del total de la recaudación de estas contribuciones.

**INGRESOS POR DERECHOS
 ENERO-JUNIO 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
TOTAL	4,422.1	4,946.8	5,224.0	13.7	5.6	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,161.8	2,565.1	2,544.1	13.3	(0.8)	<ul style="list-style-type: none"> • El resultado en términos reales obedece a la regularización del pago correspondiente al primer bimestre de 2012. • Asimismo, se registró un alza de 1.5 por ciento respecto a 2011 en el número de cuentas en el padrón de usuarios. • Por otro lado, el consumo de agua fue 10.8 por ciento inferior al registrado de enero a junio del ejercicio fiscal anterior, lo cual explica la variación contra el programa.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	520.0	531.2	563.7	4.3	6.1	<ul style="list-style-type: none"> • Al segundo trimestre los servicios solicitados aumentaron 3 por ciento en relación con el mismo periodo de 2011. • El trámite más solicitado fue “la inscripción de documentos por los cuales se adquiera, transmita, modifique o extinga el dominio o la posesión”, el cual incrementó 25.8 por ciento.
Por los servicios de control vehicular	1,049.7	1,174.4	1,342.4	23.1	14.3	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados favorables se derivan del incremento de los ingresos obtenidos por: 1) trámites de alta de vehículos particulares y 2) el refrendo anual de placas de matriculas.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	98.5	99.4	136.2	33.0	36.9	<ul style="list-style-type: none"> Durante el primer semestre se continuó con: 1) el proyecto de “Mejoramiento para el control de vehículos en Depósito”, 2) el operativo de remisión de motocicletas y motonetas y 3) el operativo de rescate de vialidades. De esta manera las operaciones fueron 5.9 por ciento más que las registradas en 2011.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	23.6	23.9	28.2	15.2	17.8	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se debió, en parte, a la instalación de los nuevos “Parquímetros Multiespacios”. Por otro lado, en la Colonia Juárez se registró un incremento de 5.6 horas a 7.5 horas en el promedio de tiempo de ocupación por día en los cajones de estacionamiento entre los primeros seis meses de 2011 y el mismo periodo de 2012.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	29.0	30.9	21.1	(30.0)	(31.8)	<ul style="list-style-type: none"> El número de pagos realizados registró 30.6 por ciento menos respecto al mismo periodo del año anterior.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	5.1	4.3	4.1	(24.1)	(6.8)	<ul style="list-style-type: none"> Durante el primer semestre de 2012 el número de personas atendidas y los servicios de hospitalización disminuyeron 27.9 y 12.5 por ciento, respectivamente, en comparación con los alcanzados en el mismo lapso de 2011. Los servicios por hospitalización representaron 83.2 por ciento del total de los recursos obtenidos por este derecho.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	89.4	91.7	94.3	1.6	2.9	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos recaudados por la descentralización de servicios y las unidades móviles, (Centros de Atención de la Tesorería y Kioscos en los Centros

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
Comerciales)						representaron el 10.6 por ciento del total de los ingresos por servicios del Registro Civil, lo cual hace notar la facilidad de su uso para los contribuyentes.
						<ul style="list-style-type: none"> Lo anterior permitió que se originara un aumento de 3.5 por ciento en el número de pagos registrados con respecto a 2011.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	47.9	40.6	34.2	(31.2)	(15.7)	<ul style="list-style-type: none"> Los registros alcanzados por los conceptos de "instalación de medidores de agua" y "reparación o reposición" de los mismos disminuyeron 47.2 y 40.4 por ciento, respectivamente, en relación con el mismo lapso de 2011.
Por los servicios de expedición de licencias	170.7	163.2	219.4	23.7	34.4	<ul style="list-style-type: none"> La evolución se explica por el incremento de 6.9 por ciento en el número de operaciones por el "registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos A, B, C y Especial" respecto al segundo trimestre del año previo. Dichos recursos representaron 76.9 por ciento del total recaudado por este concepto.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	27.3	28.1	23.5	(17.2)	(16.6)	<ul style="list-style-type: none"> Los "servicios por la certificación de zonificación para usos de suelo" presentaron un descenso de 22.1 por ciento en el número de operaciones con respecto a enero-junio de 2011. Estos aportaron 68.4 por ciento de los ingresos por estos derechos.
Por descarga a la red de drenaje	102.3	95.1	103.6	(2.5)	8.9	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por encima de la meta se explican por el valor promedio de las operaciones, el cual fue 4.9 por ciento superior al registrado en el mismo semestre de 2011.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	12.0	10.9	8.2	(34.5)	(25.3)	<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, la variación real fue consecuencia de un descenso de 3.4 por ciento en el número de registros en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las variaciones se explican por el cierre definitivo del Relleno Sanitario Bordo Poniente. Además, disminuyó 23.3 por ciento la cantidad de toneladas de residuos sólidos ingresadas a las Estaciones de Transferencia entre el primer semestre de 2012 y el mismo lapso del año anterior.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	16.8	23.3	20.5	17.6	(12.0)	<ul style="list-style-type: none"> El resultado en términos reales se deriva del número obras auditadas en comparación con el mismo lapso de 2011.
Otros derechos	67.8	64.4	80.6	14.4	25.2	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Los Accesorios de las Contribuciones ascendieron a 375.0 mdp; cifra que representó superar la meta establecida 16.6 por ciento y generar 58.5 por ciento más ingresos en términos reales que los alcanzados en el mismo periodo del año previo.

Productos

Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, los Productos alcanzaron 3,414.3 mdp; cifra que significó un avance de 64.7 por ciento de la meta y una disminución de 4.5 por ciento en términos reales con los registrados al mismo trimestre de 2011.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-JUNIO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	3,443.4	5,277.2	3,414.3	(4.5)	(35.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,974.8	3,004.4	2,765.7	(10.5)	(7.9)	
a) Policía Auxiliar	1,714.3	1,734.5	1,559.7	(12.4)	(10.1)	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se debió a una disminución de 3.2 por ciento de los usuarios durante el primer semestre de 2012 en relación con el mismo periodo de 2011.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,260.5	1,270.0	1,206.0	(7.9)	(5.0)	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones fueron consecuencia de: 1) la no renovación de contrato por parte de algunos usuarios y 2) la reducción de 5 por ciento en la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores con respecto a los registrados entre enero y junio del año previo.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No se reportaron ingresos por este concepto.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	468.6	2,272.8	648.6	33.3	(71.5)	
a) Tierras y construcciones	1.9	5.0	102.3	*	*	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos se explican por el aumento de los pagos, el cual fue más del doble de los obtenidos

**INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
						en los primeros seis meses de 2011.
						<ul style="list-style-type: none"> Además, se registró un pago importante por concepto de uso o explotación de bienes dominio privado.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	53.6	1,701.1	136.1	144.5	(92.0)	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones fueron 11.1 por ciento más de las registradas durante enero-junio de 2011, lo que explica la variación en términos reales.
c) Planta de asfalto	139.1	213.6	78.0	(46.0)	(63.5)	<ul style="list-style-type: none"> Las toneladas vendidas de mezcla asfáltica fueron 14.4 por ciento inferior a las alcanzadas en 2011.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	164.0	228.9	159.7	(6.2)	(30.2)	<ul style="list-style-type: none"> La demanda de servicios prestados por las delegaciones fue alrededor de 14.6 por ciento inferior a la registrada en el primer semestre del año anterior.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	108.2	122.4	168.2	49.6	37.4	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo aumentaron los ingresos por la venta de hologramas cero y dos. Además, las operaciones reportadas fueron 10.6 por ciento más que las registradas al segundo trimestre de 2011.
f) Otros	1.8	1.8	4.3	133.2	138.3	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos sumaron 2,004.5 mdp, los cuales fueron 18 por ciento más que los estimados durante el periodo enero-junio de 2012 y 40.6 por ciento menos en términos reales.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS ENERO-JUNIO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012			
TOTAL	3,251.0	1,698.4	2,004.5	(40.6)	18.0	
Multas de tránsito	383.7	203.8	257.6	(35.4)	26.4	<ul style="list-style-type: none"> En el presente ejercicio fiscal se dio continuidad al Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito que vincula el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito a la verificación vehicular, situación que explica la variación respecto de la meta. La reducción de los ingresos en términos reales se debió a que durante el ejercicio fiscal pasado este programa comprendía el pago de las multas de 2009 a 2011, ello determinó la disminución del número de operaciones al segundo trimestre de 2012.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	227.9	231.2	252.2	6.5	9.1	<ul style="list-style-type: none"> El número de pagos por: 1) multas de verificación vehicular extemporánea, 2) falta de pago de derechos de estacionamientos y 3) otras multas, en conjunto, registraron un alza de 13.6 por ciento.
Recuperación de impuestos federales	339.2	382.0	442.2	25.5	15.8	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	3.9	4.3	6.1	49.9	41.0	<ul style="list-style-type: none"> El valor promedio real de cada pago fue superior al reportado en 2011.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	137.4	152.4	131.1	(8.1)	(14.0)	<ul style="list-style-type: none"> La variación en términos reales y con respecto a la meta fue consecuencia de una reducción de la demanda de servicios, alrededor de 25.5 por ciento por parte de las delegaciones y 4.4 por

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS REAL PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	2.1	1.1	2.8	26.0	150.4	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	0.3	0.4	6.0	*	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	15.8	14.6	43.2	162.9	196.0	
Donativos y donaciones	13.5	12.9	1.2	(91.5)	(90.8)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	47.2	33.4	63.0	28.6	88.6	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo se formalizaron 17 Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's), los cuales favorecieron la recaudación. Por otro lado, se registró un incremento de 2.9 por ciento en el número de operaciones y de 25 por ciento en el valor promedio real de cada pago en relación al observado de enero a junio de 2011.
Otros no especificados	2,080.0	662.2	799.2	(63.0)	20.7	<ul style="list-style-type: none"> Estos recursos no dependen de esfuerzos recaudatorios.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

En este rubro se generaron recursos por 2,216.5 mdp, ello permitió superar en 6.3 por ciento la meta establecida. Destaca la recaudación de los siguientes conceptos: Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, Participación de la Recaudación de Impuestos Federales y Multas Administrativas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales, cuyos ingresos superaron su programa y presentaron incrementos en términos reales.

La variación del total de estos ingresos respecto a lo registrado al segundo trimestre de 2011 fue menor en 60.1 por ciento en términos reales, derivado de la abrogación de la LISTUV para el presente ejercicio fiscal.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
TOTAL	5,350.1	2,084.8	2,216.5	(60.1)	6.3	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,733.8	333.2	364.8	(90.6)	9.5	• En el periodo se registraron pagos por adeudos de ejercicios anteriores.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	521.4	498.9	597.1	10.3	19.7	• El valor promedio real de los pagos aumentó en 15.8 por ciento, con respecto al mismo periodo de 2011.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	61.4	126.4	162.6	155.0	28.6	• El resultado de estos ingresos se explica por el incremento de los recursos obtenidos por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por incentivos de fiscalización y gestión de cobro, mismos que aportaron 71.4 por ciento del total por este concepto.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	14.4	25.2	23.2	54.7	(8.2)	
b) Por el Impuesto al Activo	1.1	3.6	0.1	(93.6)	(98.0)	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	PROG.	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	1.0	1.4	0.9	(12.1)	(35.4)	
d) Por gastos de ejecución	0.5	0.5	0.0	(90.0)	(90.2)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	12.3	25.1	116.1	811.9	361.7	
f) Otros	32.2	70.6	22.4	(33.1)	(68.3)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	211.0	211.8	295.2	34.7	39.3	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	97.9	99.8	132.9	30.6	33.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se continuaron con las acciones para realizar inscripciones, modificaciones y suspensiones mediante un sistema de citas. • Por otra parte, aumentó 1.2 por ciento el número de contribuyentes que pagaron este impuesto así como 7.9 por ciento la cantidad de operaciones, ambos con respecto al observado de enero a junio de 2011.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	19.9	19.1	25.2	21.9	32.3	<ul style="list-style-type: none"> • El padrón de este impuesto aumentó 3.5 por ciento con respecto al reportado en diciembre del año anterior. • Adicionalmente, los pagos se incrementaron 29.2 por ciento en relación con los registrados en el primer semestre del año previo.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	93.1	93.0	137.0	41.7	47.4	<ul style="list-style-type: none"> • Estos ingresos fueron favorecidos por un alza alrededor de 5 por ciento en el número de inmuebles que pagaron este impuesto y 10.5 por ciento en las operaciones registradas.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	3.1	9.7	27.3	742.6	183.3	• Los registros por: 1) multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, 2) Secretaría de Economía y 3) las impuestas por otras autoridades federales no fiscales fueron más que los reportados en 2011.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	600.8	679.0	543.6	(12.9)	(19.9)	• Los litros vendidos de gasolina Magna y Diesel reportados, durante el periodo, disminuyeron 12.3 y 4.3 por ciento, respectivamente, situación que incidió en las variaciones por este concepto.
Fondo de Compensación del ISAN	218.6	225.8	225.8	(0.6)	(0.0)	• La recaudación fue de acuerdo a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

Los ingresos por Productos Financieros sumaron 217.7 mdp en el primer semestre de 2012, dicho monto representó superar en 31.2 por ciento el programa.

Como parte de los esfuerzos del GDF para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, se dio continuidad a las tareas de modernización tributaria con el propósito de hacer más eficiente la recaudación, la facilidad en el pago de las contribuciones, la ampliación de los puntos de pago, la mejora en la calidad de la atención del contribuyente y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas disponibles.

Asimismo, se mantuvo un mejor control de las obligaciones de los contribuyentes.

Por otra parte, es importante destacar que el apoyo a los contribuyentes se mantuvo como un objetivo primordial de la política tributaria.

Modernización Tributaria

Calidad en la Atención al Contribuyente

Con el propósito de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno, se procuró acercar cada vez más a los ciudadanos los trámites y servicios que proporciona el GDF. Una manera fue a través de los Centros de Servicio @ Digital (*kioscos*), mediante los cuales cada habitante de la ciudad puede obtener, constancias de no inhabilitación y copias certificadas del Registro Civil de 1930 a la fecha; además de realizar pagos de contribuciones para más de 200 conceptos. En el periodo inició operaciones el Kiosco Condesa, el cual, se suma a los diez que se encuentran en operación ubicados en diversos puntos de la Ciudad. En el primer semestre del año, más de 260,000 personas utilizaron este servicio.

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de puntos de pagos y atención para los contribuyentes. Dicha red está integrada por más de tres mil puntos.

Con la finalidad de brindar una efectiva orientación a la ciudadanía sobre los medios y formas de pago así como de los programas de beneficios fiscales, entre otros, se atienden miles de llamadas telefónicas a través de *Contributel*.

Por otra parte, a la fecha se logró que un importante número de Auxiliares de Recaudación pudieran enviar información de pagos en tiempo real, con lo que se le ofrece al contribuyente un mejor servicio y certeza de los pagos realizados.

Finalmente, cabe mencionar que se simplificaron los trámites en las Administraciones Tributarias para favorecer su agilización, ello mediante la generación de formatos y recibos de pago con líneas de captura por medio de un código de barras.

Acciones de Fiscalización

Un objetivo importante del GDF ha sido fomentar una nueva cultura tributaria, en la cual destaca el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales.

En total se realizaron 2,047,269 acciones de fiscalización que rindieron 4,923.0 mdp, de las cuales destacan 508,045 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial; 654,793 acciones del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III); 6,722 auditorías locales y federales así como también 250,099 acciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ENERO-JUNIO 2012		
ACCIONES	NO. ACCIONES	RECAUDACIÓN (mdp)
Subtesorería de Fiscalización		
Auditorías locales*	4,339	562.7
Auditorías federales*	2,383	200.9
Cartas invitación Predial	508,045	174.2
Cartas invitación Nóminas	10,805	75.9
Cartas invitación ISTUV (local y federal)	0	0.0
Cartas invitación ISR (Régimen Pequeños Contribuyentes)	6,850	0.0
Cartas invitación ISR (Régimen Intermedio)	138,600	0.6
Requerimientos Predial	9,151	215.2
Requerimientos IEPS	56	9.7
Requerimientos IEPS (Por bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados)	1,190	-
Requerimientos Nóminas	2,732	629.2
Requerimientos Hospedaje	0	0.0
Requerimientos ISAN	118	10.6
Requerimientos ISR (Régimen Intermedio)	0	0.0
Requerimientos ISR (Régimen Pequeños Contribuyentes)	3,600	0.0
Requerimientos ISR (Regímenes distintos a los pequeños contribuyentes e intermedios)	310	-
Requerimientos Tenencia Federal	28,980	0.6
Embargos	197	**
Remates	8	**
Extracciones	10	**
Intervenciones	12	**
Otros***	424,991	890.8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)****		
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACM)	240,856	1,490.8
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACM)	1	1.0
Suspensiones (SACM)	0	10.0
Restricciones (SACM)	1	0.0
Otros	9,241	42.6
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal		
FIDERE III	654,793	608.2
TOTAL	2,047,269	4,923.0

*Las acciones que se reportan son las acumuladas en el periodo enero-junio 2012.

**La recaudación se encuentra comprendida en el rubro de Auditorías locales y federales.

***Comprende la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011.

****La información de SACM se encuentra actualizada a mayo de 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Apoyo fiscal a los contribuyentes

Se otorgaron beneficios fiscales y se brindaron facilidades para el pago del Impuesto Predial, los Derechos por el Suministro de Agua y el ISTUV, entre otros.

En cuanto al Impuesto Predial, en el artículo 131 del CFDF, se estableció una reducción de 7 por ciento, a los contribuyentes que cumplieron con el pago de este impuesto en forma anticipada, dentro de los primeros 17 días del mes de enero y de 4 por ciento si el pago se realizó entre el 18 y el último día del mismo mes.

Asimismo, en el artículo 281 del CFDF se establece una reducción en el Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua para jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras con dependientes económicos y personas con discapacidad. Por su parte, en el artículo 282 del mismo Código esta reducción se aplica para los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Además, con el fin de apoyar la economía de las familias y de acuerdo a lo establecido en el CFDF, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorgó un apoyo fiscal para el pago del ISTUV. El cual, benefició a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 350,000 pesos.

Para ser beneficiario de este apoyo fue necesario que el contribuyente cumpliera con los siguientes requisitos:

- a) Estar al corriente en el pago del ISTUV, derivado de la LISTUV, que le fuera exigible.
- b) No tener adeudos en la tenencia de vehículos año modelo anterior a 2002, que le fuera exigible.
- c) Cubrir los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y
- d) Cubrir los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le fueran aplicables.

Este apoyo también se otorga a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos adquiridos durante el presente ejercicio fiscal, que cumplieron con los requisitos que el Acuerdo establece. Es importante señalar que, en un primer momento el plazo para la aplicación de este beneficio fue hasta el 2 de abril, sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Jefe de Gobierno para que emitiera un Acuerdo para ampliar este plazo hasta el 30 de abril de 2012.

Disposiciones legales

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de enero	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$350,000.00. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 02 de abril de dos mil doce, también se aplicará a las personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2012 que cumplan con los requisitos previstos en el presente Acuerdo.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1 de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1 de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 65, 45, 30 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
28 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2012. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III párrafo segundo del CFDF; IV. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,600,000.00, 10 por ciento.
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles previstos en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,600,000.00, 80 por ciento y más de \$1,600,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
22 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2012	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.
27 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	publicación.		comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, contruidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
	Tendrá efectos a partir del 1º de enero.		
4 de abril	Entrará en vigor el día de su publicación	30 de abril de 2012	Acuerdo por el que se reforman los artículos segundo y quinto del acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012 para quedar como sigue: SEGUNDO. ...Personas morales sin fines de lucro: aquéllas que específicamente se enuncian en el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con excepción de las mencionadas en el artículo 102 del dicho ordenamiento. QUINTO. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de dos mil doce, salvo lo dispuesto en el numeral anterior.
4 de abril	Surtirá sus efectos del 3 de abril	30 de abril de 2012	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo de vigencia de placas de matrícula. Tiene por objeto diferir la época de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los derechos por refrendo de vigencia anual de placas de matrícula, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año enterando únicamente el impuesto y los derechos correspondientes, sin actualización ni accesorios.
19 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
19 de abril	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	<p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: I. Impuesto predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el Código Financiero del Distrito Federal o el Código Fiscal del Distrito Federal, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero. II. Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); III. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); IV. Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); V. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); VI. Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); VII. Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); VIII. Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (artículo 235, fracción III); IX. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); X. Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); XI. Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); XII. Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y XIII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) II. Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y III. Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.</p>

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
20 de abril	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicaran a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran sido registradas. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, fraccs. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, fracc. I) y 3. Derechos por la prestación de otros servicios (art. 248, fracc. I, inciso c).
25 de mayo	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo de la inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el estado civil de los migrantes y sus familiares. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fraccs. IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
1º de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Surtirá efectos a partir del día 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condonan además los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: Riesgo del inmueble y Porcentaje de condonación: Bajo 50 por ciento, Mediano 75 por ciento y Alto 100 por ciento.
1º de junio	Surtirá sus efectos a partir del día 1º de enero	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2012, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			Administración Pública Local.
15 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
15 de junio	Entrará en vigor partir del día siguiente de su publicación. Los beneficios aplicarán del 1º de marzo del 2012.	8 de enero de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios o legales poseedores de los vehículos que hayan pagado dentro de los últimos tres días hábiles del período de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea.

n.d. No determinado.

Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	17 de febrero de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: a) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, b) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, c) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos y d) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2011	8 de marzo de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2011 las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto predial; II. Impuesto sobre nóminas; III. Derechos por el suministro de agua; IV. Derechos de descarga a la red de drenaje, y V. Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como impuesto sobre espectáculos públicos, impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, entre otras.
Total	2 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2011.
13 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2011.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2012.
31 de enero	Surtirá efectos a partir del día primero de enero de 2012	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
3 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
7 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época No.

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			1277, el 27 de enero de 2012.
17 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal , de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el día 30 de diciembre de 2011.
8 de marzo	Entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al contador público relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.
29 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.
4 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
29 de mayo	n.a.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2011.
31 de mayo	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	30 de noviembre de 2012	Convenio de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, y el Gobierno del Distrito Federal. Convenio específico de coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la Modernización de los Catastros y su vinculación con los Registros Públicos de la Propiedad que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente se le denominará "LA SEDESOL" y por la otra parte, el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, a quien en lo sucesivo se le denominará y para efectos de este convenio "El Gobierno del Distrito Federal".
4 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día 31 de marzo	30 de junio de 2012	Programa de carácter general mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del aviso para dictaminar, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2011, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal. Tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del aviso para dictaminar a más tardar el 15 de mayo de 2012, así como del dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales a más tardar el 30 de junio de 2012 a los contribuyentes que hayan optado por dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como los obligados a dictaminarse.

ENERO-JUNIO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de junio	n.a.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2012.

n.d. No determinado.

n.a. No aplica.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.4 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 23,012.3 mdp, cifra 2.4 por ciento más alta en términos reales que la obtenida con respecto a 2011 y 0.7 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2012.

Respecto al Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 1,289.8 mdp, es decir, 1.8 por ciento en términos reales más que en el mismo periodo del año anterior y 11.1 por arriba de lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 603.7 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 22.5 por ciento con respecto a 2011 y fue 191.9 mdp superior a lo programado.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,121.4 mdp, cifra 0.1 por ciento en términos reales más alta a la obtenida en 2011.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-JUNIO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
Total	24,403.2	25,551.3	26,027.3	2.7	1.9	
Fondo General de Participaciones (FGP)	21,630.9	22,858.3	23,012.3	2.4	0.7	• Se recibieron más recursos de los programados para el primer semestre de 2012 debido al comportamiento de la RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,219.3	1,160.8	1,289.8	1.8	11.1	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	474.3	411.8	603.7	22.5	46.6	• Se recibieron mayores recursos que los programados para el periodo.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,078.7	1,120.4	1,121.4	0.1	0.1	• Se recibieron los recursos programados para el primer semestre de 2012.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

De enero a junio de 2012, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 10,357.4 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal.

Este monto fue superior en 14.9 por ciento respecto a la meta programada para el periodo, sin embargo, fue inferior en 19.5 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido al primer semestre de 2011.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 5,144.5 mdp correspondieron a recursos de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 5,212.9 mdp a Programas con Participación Federal.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Total	12,391.2	9,013.8	10,357.4	(19.5)	14.9	
Aportaciones Federales	4,778.1	4,989.2	5,144.5	3.7	3.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,414.8	1,506.1	1,549.9	5.5	2.9	<ul style="list-style-type: none"> Las cifras varían respecto a lo programado debido a los intereses generados por este Fondo, y con motivo de pagos directos por concepto de Terceros Institucionales. Asimismo incluye parte de la asignación al Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a gastos de operación de unidades médicas autorizados en este año por la Secretaría de Salud Federal, los cuales fueron ministrados a través del FASSA. Por lo demás, se recibieron los recursos en apego al calendario publicado por el Ejecutivo Federal a principios de año.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	237.2	240.8	309.7	25.7	28.6	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los recursos adicionales asignados al Distrito Federal

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	272.5	260.1	285.2	0.8	9.7	<ul style="list-style-type: none"> destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo. Por lo demás, se recibieron los recursos en apego al calendario publicado por el Ejecutivo Federal a principios de año.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,988.4	2,101.7	2,112.1	2.3	0.5	<ul style="list-style-type: none"> El Ejecutivo Federal publica el calendario de distribución por Entidad Federativa de los fondos a principios de año, con base en las asignaciones globales del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el Gobierno del Distrito Federal recibe mensualmente estos recursos según dicho programa. La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	865.3	880.5	887.7	(1.2)	0.8	
Programas con Participación Federal	7,613.0	4,024.6	5,212.9	(34.1)	29.5	
Convenios con la Federación	7,323.9	4,024.6	5,212.9	(31.5)	29.5	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado con motivo de de las diversas gestiones que la Secretaría de Finanzas llevó a cabo.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	289.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante enero-junio del ejercicio fiscal 2012, los ingresos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal lograron 14,837.1 mdp; lo que representa un avance del 98.2 por ciento de lo programado y una disminución de 9.2 por ciento en términos reales en comparación al mismo periodo del año previo.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENERO-JUNIO 2012 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	VS REAL	PROG.
TOTAL	15,729.5	15,114.0	14,837.1	(9.2)	(1.8)
Ingresos Ordinarios	15,926.3	15,311.0	15,033.9	(9.1)	(1.8)
Ingresos Propios	6,777.7	4,960.8	5,386.8	(23.5)	8.6
Aportaciones	7,020.8	8,536.2	7,692.3	5.5	(9.9)
Transferencias	2,127.8	1,814.0	1,954.8	(11.6)	7.8
Ingresos Extraordinarios	(196.8)	(197.0)	(196.8)	(3.7)	(0.1)
Endeudamiento Neto	(196.8)	(197.0)	(196.8)	(3.7)	(0.1)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

I.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos observados por este rubro sumaron 15,033.9 mdp, cifra que representa 98.2 por ciento de avance respecto a lo programado al segundo trimestre de 2012 y 9.1 por ciento inferior en términos reales.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES						
ENERO-JUNIO 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN		
	2011	2012	2012	REAL	PROG.	
TOTAL	15,926.3	15,311.0	15,033.9	(9.1)	(1.8)	
Organismos de Transporte	5,952.6	6,439.2	6,215.3	0.5	(3.5)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,764.9	5,172.5	4,977.8	0.6	(3.8)	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	502.0	481.1	512.2	(1.8)	6.5	
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	607.5	676.4	628.3	(0.4)	(7.1)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	11.6	24.7	17.9	48.6	(27.7)	
Metrobús	66.6	84.4	79.1	14.4	(6.3)	
Organismos de Vivienda	691.2	1,298.0	897.2	25.0	(30.9)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	691.2	1,298.0	897.2	25.0	(30.9)	
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	4,977.4	4,577.3	4,879.1	(5.6)	6.6	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	1,729.2	1,555.9	1,789.6	(0.4)	15.0	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,306.8	1,308.9	1,391.1	2.5	6.3	
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	308.8	344.8	321.2	0.1	(6.8)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	69.7	88.5	81.9	13.1	(7.4)	
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	31.0	36.7	30.9	(4.1)	(15.8)	
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	46.7	48.3	45.0	(7.2)	(6.9)	
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	49.0	169.7	116.5	128.8	(31.3)	
Fideicomiso Educación Garantizada	990.0	849.2	1,033.1	0.5	21.6	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	8.2	10.4	7.4	(12.9)	(28.2)	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	25.0	25.7	15.9	(38.5)	(37.9)	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	400.0	57.2	24.4	(94.1)	(57.4)	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	12.9	51.5	11.5	(14.0)	(77.6)	
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	10.4	6.6	n.a.	(36.0)	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	20.2	3.9	n.a.	(80.6)	
Organismos de Cajas de Previsión	3,082.0	1,792.4	1,822.4	(43.1)	1.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	695.8	831.0	757.2	4.8	(8.9)	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,165.8	703.4	834.1	(62.9)	18.6	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	220.5	258.1	231.1	0.9	(10.4)	
Otras Entidades	1,223.2	1,204.1	1,219.8	(4.0)	1.3	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	258.5	336.3	302.3	12.6	(10.1)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	8.8	4.7	11.4	24.2	141.2	
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	200.6	135.0	176.6	(15.3)	30.8	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	120.5	132.1	131.7	5.2	(0.3)	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	110.6	127.7	147.0	28.0	15.1	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	52.4	19.4	38.2	(29.8)	96.9	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	42.2	44.1	41.5	(5.4)	(6.0)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	91.8	57.4	101.6	6.6	77.2	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	50.0	69.5	34.2	(34.2)	(50.9)	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	2.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	42.1	41.0	37.8	(13.5)	(7.7)	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	1.7	1.8	0.2	(88.5)	(88.4)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	6.0	5.7	5.7	(7.4)	(0.4)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	5.5	5.4	4.8	(14.5)	(11.0)	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	10.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	6.6	7.6	7.4	8.4	(2.1)	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	23.7	25.3	17.2	(30.0)	(31.9)	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	181.3	181.8	152.9	(18.8)	(15.9)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al segundo trimestre de 2012, los ingresos propios de las entidades que forman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 5,386.8 mdp; monto 8.6 por ciento superior a lo programado y 23.5 por ciento menor en términos reales.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos de transporte captaron 2,808.9 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro favoreció con 84.6 por ciento del total.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE						
ENERO-JUNIO 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	2,624.4	2,530.9	2,808.9	3.0	11.0	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,235.9	2,104.8	2,377.1	2.4	12.9	<ul style="list-style-type: none"> Por la venta de servicios la variación con respecto al programa deriva de un incremento en la venta de boletos, tarjetas recargables y recarga de tarjetas superior a lo proyectado. En cuanto a los ingresos diversos, la evolución en relación al programa se debió a que se captaron mayores ingresos por concepto de arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, entre otros.
Venta de Servicios	2,110.4	1,997.7	2,179.0	(0.6)	9.1	
Ingresos Diversos	125.4	107.1	198.1	52.1	84.9	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	154.7	152.0	183.6	14.2	20.7	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores ingresos con respecto a lo programado por la venta de servicios (tren ligero), por productos financieros y recuperaciones por siniestros.
Venta de Servicios	142.2	142.4	144.2	(2.4)	1.2	
Ingresos Diversos	12.5	9.6	39.4	203.0	309.7	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	213.6	237.1	199.6	(10.0)	(15.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron acciones para mantener el parque vehicular en ruta por lo que se superó el programa

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Venta de Servicios	164.2	148.0	148.2	(13.1)	0.1	en cuanto a la venta de servicios. Por otra parte no se obtuvieron los ingresos diversos programados.
Ingresos Diversos	49.4	89.0	51.4	0.2	(42.2)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.4	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los recursos programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.4	0.0	n.a.	(100.0)	
Metrobús	20.2	36.6	48.6	131.0	32.8	• Se obtuvieron recursos por la participación correspondiente de las operaciones de los Corredores Insurgentes Norte, Sur y Eje 4 Sur, así mismo se captaron los ingresos para servicios conexos que se tenían programados.
Venta de Servicios	8.2	15.6	25.5	200.4	63.0	
Ingresos diversos	12.1	20.9	23.1	84.1	10.3	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) alcanzaron 457.7 mdp, es decir 84.3 por ciento de avance respecto a lo programado.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	534.3	543.2	457.7	(17.5)	(15.7)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	534.3	543.2	457.7	(17.5)	(15.7)	• La variación obedece a una menor recuperación de cartera.
Venta de Servicios	504.1	512.2	428.3	(18.2)	(16.4)	
Ingresos Diversos	30.2	31.0	29.5	(6.1)	(4.9)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 111.7 mdp, lo que representó un avance del programa para el periodo de 55.5 por ciento. De las catorce entidades que forman este sector, cuatro concentran estos ingresos, al segundo trimestre de 2012: Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Procuraduría Social del Distrito Federal y el Fideicomiso Educación Garantizada.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	246.2	77.3	111.7	(56.3)	44.5	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	174.8	10.1	76.8	(57.7)	658.1	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones en la venta de servicios se derivan del incremento en la demanda del programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos así como a la afiliación de familias al Seguro Popular y a las Caravanas de Salud. En cuanto a los Ingresos diversos la variación con respecto al programa se debe a intereses bancarios y a remanentes del ejercicio anterior. En relación al año previo se debe a que en 2011 se recibieron recursos adicionales por Convenios.
Venta de Servicios	3.9	7.7	3.8	(7.2)	(51.1)	
Ingresos Diversos	170.9	2.4	73.0	(58.9)	*	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	35.5	61.9	33.1	(10.3)	(46.6)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menores recursos que lo programado.
Venta de Servicios	28.4	49.6	30.5	3.6	(38.4)	
Ingresos Diversos	7.1	12.3	2.5	(65.8)	(79.4)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Educación	35.9	4.7	1.9	(95.0)	(60.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menos recursos que lo

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – JUNIO			VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012			
Garantizada						programado.
Ingresos Diversos	35.9	4.7	1.9	(95.0)	(60.0)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cajas de Previsión

En el periodo que comprende enero a junio 2012, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 1,507.3 mdp, monto 5.7 por ciento más alto que lo programado y 49.8 por ciento menor en términos reales.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	2,887.9	1,425.7	1,507.3	(49.8)	5.7	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	501.7	471.3	442.0	(15.2)	(6.2)	<ul style="list-style-type: none"> No se recibieron los recursos del 6.75 por ciento préstamos a mediano plazo y 5 por ciento Fondo de la Vivienda como se tenían programados.
Ingresos Diversos	501.7	471.3	442.0	(15.2)	(6.2)	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,165.8	696.4	834.1	(62.9)	19.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación con respecto a lo programado se debe a las recuperaciones de pensiones y jubilaciones de ejercicios anteriores, así como a ingresos generados por la venta de un inmueble y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2,165.8	696.4	834.1	(62.9)	19.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	220.5	258.1	231.1	0.9	(10.4)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos provenientes de las cuotas y aportaciones de seguridad social fueron menores con respecto a lo programado.
Ingresos Diversos	220.5	258.1	231.1	0.9	(10.4)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 501.2 mdp, de estos 62.2 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V. y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y el restante 37.8 por ciento los Fondos y Fideicomisos.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	484.9	383.6	501.2	(0.5)	30.7	
SUBTOTAL	324.8	269.2	311.7	(7.6)	15.8	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	200.6	135.0	176.6	(15.3)	30.8	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al programa se obtuvieron mayores recursos por recuperación de cartera.
Venta de Bienes	175.7	134.3	175.5	(3.8)	30.7	<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, los ingresos diversos fueron favorecidos por los intereses bancarios y las bases de licitación.
Ingresos Diversos	19.6	0.7	1.0	(94.9)	49.0	
Operaciones Ajenas	5.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	120.5	132.1	131.7	5.2	(0.3)	<ul style="list-style-type: none"> La variación con respecto al programa se debe a que no se efectuaron las operaciones de ventas de bienes que estaban programadas.
Venta de Bienes	0.6	83.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
Venta de Servicios	25.0	20.1	22.7	(12.5)	13.0	
Ingresos Diversos	94.2	28.5	108.4	10.8	279.8	<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, se captaron ingresos por adeudos pendientes de cobro, depósitos en garantía por la renta de locales comerciales y remanentes del ejercicio anterior.
Operaciones Ajenas	0.8	0.0	0.5	(33.3)	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	3.6	2.1	2.0	(47.8)	(7.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menores ingresos con respecto a lo programado.
Ingresos Diversos	3.6	2.1	2.0	(47.8)	(7.7)	

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.1	0.0	1.5	*	n.a.	• Se obtuvieron recursos por adeudos pendientes de cobro.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.5	*	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(92.6)	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del GDF generaron 189.5 mdp.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

(FONDOS Y FIDEICOMISOS)

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
SUBTOTAL	160.1	114.4	189.5	13.9	65.6	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	8.8	4.7	11.4	24.2	141.2	• La variación es resultado de la captación de recursos por rendimientos financieros y del aumento de recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(3.7)	0.0	
Ingresos Diversos	8.8	4.7	11.4	24.2	141.4	• En términos reales, se deriva de la recuperación de cartera y la venta de un bien.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	63.9	52.0	91.3	37.6	75.5	• En términos reales la variación se debe a la recuperación de cartera de Microcréditos, los recursos

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL		
Ingresos Diversos	63.9	52.0	91.3	37.6	75.5	<ul style="list-style-type: none"> por rendimientos financieros y remanentes de ejercicios anteriores. Adicionalmente, respecto al programa obedece a mayor recuperación del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES).
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> El Fideicomiso se encuentra en extinción.
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	7.6	2.6	0.1	(98.3)	(94.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menores ingresos con respecto a lo programado y en relación al mismo periodo del año previo.
Ingresos Diversos	7.6	2.6	0.1	(98.3)	(94.8)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	13.5	0.0	37.7	169.8	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones se explican por los recursos derivados de otros ingresos y remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	13.5	0.0	37.7	169.8	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	14.2	1.5	1.4	(90.7)	(6.8)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menos recursos respecto a lo programado.
Ingresos Diversos	14.2	1.5	1.4	(90.7)	(6.8)	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	2.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No se reportaron ingresos.
Ingresos Diversos	2.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	38.1	38.8	35.6	(10.1)	(8.1)	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones obedecen a que se obtuvieron menores ingresos por venta de servicios.

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL		
Venta de Servicios	29.1	27.5	24.3	(19.5)	(11.5)	
Ingresos Diversos	9.0	11.3	11.3	20.3	(0.0)	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.7	1.8	0.2	(88.5)	(88.4)	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.7	1.8	0.2	(88.5)	(88.4)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	3.0	2.7	2.7	(15.0)	(0.8)	• Se obtuvieron menores recursos en relación al programa y respecto al mismo periodo del año previo.
Ingresos Diversos	3.0	2.7	2.7	(15.0)	(0.8)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados porque se encuentran en proceso los trámites para posibilitar la renta de un inmueble.
Ingresos Diversos	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	0.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	• Fideicomiso en extinción.
Ingresos Diversos	0.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• Fideicomiso en extinción.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las aportaciones del GDF ascendieron a 7,692.3 mdp, cifra 5.5 por ciento mayor en términos reales respecto a 2011 y con un avance de 90.1 por ciento a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 44 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 36.9 por ciento; a Otras Entidades 9.3 por ciento, Organismos de Vivienda 5.7 por ciento y a las Cajas de Previsión 4.1 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-JUNIO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	PROG.
TOTAL	7,020.8	8,536.2	7,692.3	5.5	(9.9)
Organismos de Transporte	3,328.2	3,894.9	3,382.3	(2.2)	(13.2)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,529.0	3,054.3	2,576.6	(1.9)	(15.6)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	347.3	329.0	328.6	(8.9)	(0.1)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	394.0	439.3	428.7	4.8	(2.4)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	11.6	24.4	17.9	48.6	(26.5)
Metrobús	46.3	47.9	30.5	(36.6)	(36.2)
Organismos de Vivienda	156.8	754.8	439.4	169.7	(41.8)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	156.8	754.8	439.4	169.7	(41.8)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,604.5	2,699.4	2,841.2	5.0	5.3
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	29.6	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,078.2	1,028.1	1,144.7	2.2	11.3
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	308.8	344.8	321.2	0.1	(6.8)
Procuraduría Social del Distrito Federal	69.7	87.9	81.9	13.1	(6.8)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	31.0	36.7	30.9	(4.1)	(15.8)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	46.7	48.3	45.0	(7.2)	(6.9)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	49.0	169.7	116.5	128.8	(31.3)
Fideicomiso Educación Garantizada	954.1	844.5	1,031.2	4.1	22.1
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	8.2	10.4	7.4	(12.9)	(28.2)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	16.2	25.7	15.9	(5.0)	(37.9)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	57.2	24.4	n.a.	(57.4)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	12.9	15.5	11.5	(14.0)	(25.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	10.4	6.6	n.a.	(36.0)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	20.2	3.9	n.a.	(80.6)
Organismos de Cajas de Previsión	194.1	366.7	315.1	56.3	(14.1)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	194.1	359.7	315.1	56.3	(12.4)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	7.0	0.0	n.a.	(100.0)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	737.2	820.5	714.1	(6.7)	(13.0)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	258.5	335.7	302.3	12.6	(9.9)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	46.7	75.7	55.8	14.9	(26.3)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	43.8	16.8	33.6	(26.2)	99.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	42.2	44.1	41.5	(5.4)	(6.0)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	78.4	57.4	63.9	(21.5)	11.5
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	35.8	68.1	32.8	(11.8)	(51.8)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	4.0	2.2	2.2	(46.2)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.9	3.1	3.1	0.3	0.0
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	5.5	4.8	4.8	(14.5)	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	10.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3.0	5.5	5.5	76.5	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	23.6	25.3	15.7	(35.9)	(37.8)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	181.3	181.8	152.9	(18.8)	(15.9)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 1,954.8 mdp, es decir, 7.8 por ciento superior a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 98.5 por ciento de estos recursos.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES					
ENERO-JUNIO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCETO	ENERO-JUNIO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO	PROGRAMA	OBSERVADO	VS	
	2011	2012	2012	REAL	PROG.
TOTAL	2,127.8	1,814.0	1,954.8	(11.6)	7.8
Organismos de Transporte	0.0	13.3	24.1	n.a.	80.8
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	0.0	13.3	24.1	n.a.	80.8
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,126.8	1,800.7	1,926.2	(12.8)	7.0
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	1,524.8	1,545.8	1,712.9	8.1	10.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	193.2	218.9	213.3	6.3	(2.5)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	8.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	400.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	36.0	0.0	n.a.	(100.0)
Otras Entidades	1.0	0.0	4.5	333.2	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	1.0	0.0	4.5	333.2	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

En este apartado se presentan las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). A través de la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica se conoce en qué rubros se ejercen (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General permite saber en qué acciones se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos ordenamientos locales, entre ellos: el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, para realizar sus funciones el GDF se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. Durante el periodo Enero-Junio 2012 dichos entes públicos ejercieron, en conjunto, 56,695.6 mdp.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-JUNIO 2012 (Millones de Pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	73,658.2	30,308.1	36
Entidades	31,371.8	12,303.3	40
Delegaciones	23,475.9	8,915.9	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	9,537.3	5,168.4	11
TOTAL GENERAL	138,043.1	56,695.6	103

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, seguidas por las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

De las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen, por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les son entregadas por el Gobierno del Distrito Federal.

secretarías de Salud y de Obras y Servicios, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el Proyecto Metro, la Procuraduría General de Justicia, las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial; las secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana. Por otro lado, si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Secretaría de Salud, el Sistema de Aguas, la Policía Auxiliar, la Procuraduría General de Justicia, la Policía Bancaria e Industrial y las secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Finanzas y Desarrollo social, representaron el mayor gasto.

En el Sector Paraestatal destacan por su presupuesto asignado, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, el Fideicomiso Educación Garantizada, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Red de Transporte de Pasajeros, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior. En cuanto al presupuesto ejercido, durante Enero-Junio las entidades con mayores erogaciones fueron el Metro, Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el Instituto de Vivienda, la Caja de Trabajadores a Lista de Raya, la Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos, el Instituto de Educación Media Superior y el Heroico Cuerpo de Bomberos.

En el caso de las delegaciones, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Azcapotzalco, e Iztacalco, destacan tanto por su presupuesto asignado como por el ejercido.

En lo que se refiere a los órganos de gobierno y autónomos, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Electoral, la Asamblea Legislativa, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Contaduría Mayor de Hacienda consideran las mayores asignaciones anuales y ministraciones otorgadas a Enero-Junio de 2012.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL GDF	138,043.1	56,695.6
DEPENDENCIAS	39,698.0	17,650.8
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	155.7	69.6
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,279.1	1,175.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	215.2	88.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	148.4	73.2
SECRETARÍA DE TURISMO	56.3	24.8
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	970.7	404.5
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,634.6	1,133.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,535.9	826.0
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,813.4	837.3
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,080.6	316.0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,683.0	5,812.1
SECRETARÍA DE SALUD	5,648.1	3,061.3
SECRETARÍA DE CULTURA	458.4	201.8
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	835.4	241.8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	132.8	52.3
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	194.8	49.9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	324.9	130.1
OFICIALÍA MAYOR	881.8	423.6
CONTRALORÍA GENERAL	336.9	165.7
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,416.2	2,137.4
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	896.0	425.9
OTRAS	3,859.2	1,884.6
DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	3,859.2	1,884.6
DELEGACIONES	23,475.9	8,915.9
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,680.7	572.9
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,150.9	478.0
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,159.7	454.3
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,500.3	572.8
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	769.2	300.9
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,111.4	931.4
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,679.7	1,022.9
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,122.2	442.6
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,130.1	1,116.3
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	750.9	274.9
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,437.0	488.0
DELEGACIÓN MILPA ALTA	754.8	276.1
DELEGACIÓN TLÁHUAC	989.0	409.3
DELEGACIÓN TLALPAN	1,516.4	484.0
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,527.3	665.2
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,196.3	426.3
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	30,100.9	10,772.7
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,377.0	24.8
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	45.7	12.4
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	149.3	52.9
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	459.3	71.6
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,815.5	2,975.5
PLANTA DE ASFALTO	549.8	209.0
PROYECTO METRO	4,518.3	163.7
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	5,477.2	3,292.9
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	109.4	48.2
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,403.8	2,359.9
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	3,001.3	1,528.8

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	142.7	13.3
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.8	15.3
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	19.0	4.2
ORGANISMOS Y ENTIDADES	31,371.8	12,303.3
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,272.8	4,503.5
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	25.4	17.9
METROBÚS	166.4	47.1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,331.4	3,358.5
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,429.6	623.0
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,320.0	457.0
ENTIDAD DE VIVIENDA	2,588.1	815.5
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,588.1	815.5
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,720.3	4,325.7
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2,724.8	1,193.0
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	21.3	7.3
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	49.0	2.7
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL D.F.	24.0	5.6
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	90.8	30.2
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	106.7	43.8
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	259.5	81.1
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	124.5	24.1
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,319.5	1,519.3
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	55.1	15.9
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	687.5	302.5
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	134.6	10.3
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,701.5	977.0
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	421.4	112.7
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,381.9	1,683.5
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	516.1	196.0
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,438.7	661.1
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,427.1	826.5
OTRAS ENTIDADES	2,408.6	975.1
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE DE MÉXICO	193.0	71.2
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	174.0	32.2
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	143.4	55.9
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	40.9	30.6
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15.6	4.9
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL. (FIDERE III)	78.8	30.1
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	3.1
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	242.5	153.0
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	238.8	100.2
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	51.2	15.7
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	389.4	132.9
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	2.0	0.0
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	9.2	0.2
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	110.3	39.2
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	14.3	4.8
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	12.3	4.3
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	683.5	296.8

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
ÓRGANOS DE GOBIERNO O AUTÓNOMOS ^{1/}	9,537.3	5,168.4
ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,748.6	3,070.4
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,471.4	811.0
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	354.2	185.9
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,753.2	1,997.8
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	169.8	75.7
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,788.7	2,098.0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	286.3	145.5
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	350.9	164.3
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	286.4	145.2
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,679.3	1,037.2
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	223.0	139.0
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	420.6
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	107.8	46.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

El presupuesto ejercido por el GDF al mes de junio del 2012 ascendió a 56,695.6 mdp, de este monto el 96.7 por ciento se correspondió al Gasto Programable y el 3.3 por ciento al Gasto No Programable.

COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO DEL GDF ^{1/}		
(Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2012	
	Presupuesto Ejercido	Participación Porcentual
TOTAL	56,695.6	100.0
GASTO PROGRAMABLE	54,818.7	96.7
Gasto Corriente	49,208.0	89.8
Gasto de Capital	5,610.8	10.2
GASTO NO PROGRAMABLE	1,876.9	3.3

^{1/} Incluye Aportaciones y Transferencias del GDF.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Gasto Programable

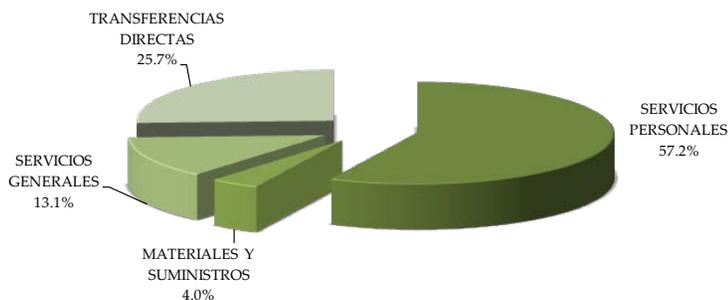
Al primer semestre del 2012 el GDF ejerció 54,818.7 mdp recursos que se clasificaron como Gasto Programable, de los cuales el 89.8 por ciento le correspondieron a Gasto Corriente y 10.2 por ciento a Gasto de Capital.

Gasto Corriente

Al concluir el período Enero-Junio 2012, el GDF ejerció 49,208 mdp en Gasto Corriente. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales, seguido por el de Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos,

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF (participación porcentual)



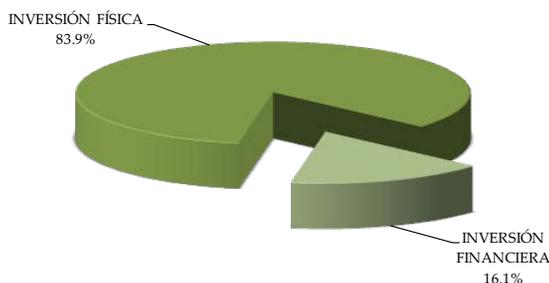
Presupuesto ejercido en Gasto Corriente 49,208.0 millones de pesos

destacan los correspondientes a seguridad pública, salud, transporte y procuración de justicia.

Por su parte, en Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF (participación porcentual)



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital: 5,610.8 millones de pesos

Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 5,610.8 mdp: 4,706.4 mdp se destinaron a Inversión Física y 904.4 mdp a Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

En este contexto, por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es la Inversión Pública, en el cual se orientan recursos, principalmente, a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y

educativa.

En las Inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento y adquisición de viviendas y por las cajas de previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

Gasto No Programable²

Durante Enero-Junio, el GDF erogó por este concepto, 1,876.9 mdp, los cuales se destinaron al pago del servicio de la deuda y la devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)	
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2012
	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL	1,876.9
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,476.2
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.	365.5
Costos por cobertura de la deuda pública interna.	19.4
Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.	15.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

Las principales acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal durante la presente administración tienen como marco de referencia el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en el cual se definieron 7 Ejes Estratégicos que establecen los objetivos y líneas de política implementadas para mejorar las condiciones de vida de la población.

De esta manera, durante el segundo trimestre de 2012, el gasto programable erogado a través de estos 7 ejes estratégicos asciende a 54,818.7 mdp; sobresalen, por el monto erogado, los de Equidad, Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita y Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 88 por ciento del presupuesto programable ejercido.

PARTICIPACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS EN EL GASTO PROGRAMABLE ENERO-JUNIO 2012

EJE	EJERCIDO (Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN %
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	13,818.5	25.2
Equidad	14,711.9	26.8
Seguridad y Justicia Expedita	12,551.9	22.9
Economía Competitiva e Incluyente	1,096.7	2.0
Intenso Movimiento Cultural	574.2	1.0
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	4,917.4	9.0
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	7,148.2	13.0
TOTAL GENERAL	54,818.7	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

El gasto erogado en el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes asciende a 13,818.5 mdp, lo que representa el 25.2 por ciento del presupuesto programable. Entre las principales acciones realizadas se encuentra vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; atender las demandas ciudadanas; promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales.

En el Eje de Equidad, uno de los de mayor relevancia, se ejerció un presupuesto de 14,711.9 mdp, lo que representa el 26.8 por ciento del presupuesto programable. Con estos recursos se otorgó Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Respecto al Eje de Seguridad y Justicia Expedita los recursos erogados ascendieron a 12,551.9 mdp, el 22.9 por ciento del presupuesto programable. Con estos recursos se realizaron acciones dirigidas a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, a través de la presencia policial en las calles, y recorridos a pie y en vehículo, de los elementos de la Policía Preventiva y de la Policía Auxiliar; se continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; se operó el sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente; y se continuó con la operación de videocámaras de vigilancia en el Marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”.

En el eje Economía Competitiva e Incluyente se ejerció un presupuesto de 1,096.7 mdp. Entre las principales acciones realizadas destacan la organización de ferias del trabajo; la ejecución del Programa de apoyo al Empleo, además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para promover a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional y se continuó con el otorgamiento del Seguro de Desempleo.

Por otra parte, en el Eje Intenso Movimiento Cultural se ejerció un presupuesto de 574.2 mdp. Con estos recursos se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; transmisiones radiofónicas y televisivas en la estación de Radio Código D.F. y el Canal de la Ciudad de México Capital 21; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural *Ollin Yoliztli*. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

El gasto erogado en el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo ascendió a 4,917.4 mdp, lo que representa el 9 por ciento del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos y la operación y mantenimiento del sistema de agua potable.

Finalmente, en el Eje de Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 7,148.2 mdp, lo que representa el 13 por ciento del gasto programable. Dichos recursos se dirigieron a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, en donde destaca la construcción de la Línea 12 del Metro y del Puente Vehicular Castorena (El Yaqui). Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público, y de ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En el siguiente apartado se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales se les denominan como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Administración eficaz y eficiente del personal, para lo cual, entre otras acciones se realizó el procesamiento de nómina de dependencias, delegaciones y algunas entidades. Con lo anterior, se contribuye a mantener relaciones laborales sanas entre el GDF y sus trabajadores.
- Actualización de las políticas de seguridad e higiene en el trabajo, con el objeto de establecer las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades y lograr que el trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuado para los trabajadores.
UR: Oficialía Mayor
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” el cual permite conciliar los intereses de los involucrados en el lugar de los hechos, en máximo cuatro horas, siempre que no exista algún delito. Así, el Ministerio Público puede enfocarse a situaciones relacionadas con la comisión de delitos. A junio, se atendieron 4,710 incidentes viales, con un total de 8,924 personas involucradas.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una Gestión para Resultados. Esta técnica presupuestal permite una asignación más eficiente de los recursos públicos, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F. Durante el presente período se han impartido cursos de capacitación sobre esta metodología a servidores públicos.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Continuación del Programa de Justicia Cívica, el cual incluye, entre otras actividades, el fomento de la cultura cívica y de participación social; a través del cual los jueces impartieron cursos de concientización a la ciudadanía para resolver sus problemas mediante diálogo, sobre el respeto por la diferencia de la población y, sobre la

conservación del medio ambiente. Durante el período se realizaron 2,919 actividades con una participación de 45,940 personas. Por otra parte, a través de este Programa se supervisa la integración de los actos jurídico-administrativos de los juzgados cívicos y se brinda información sobre las infracciones, sanciones y derechos en procesos administrativos; en este sentido se realizaron 6,124 supervisiones con las que se benefició a 40,916.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Monitoreo de 1,563 manifestaciones sociales, a las cuales asistieron más de un millón setecientos mil personas. Con esta acción se brinda atención oportuna a las demandas de la población, lo cual permite mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Atención a 4,006 asuntos relacionados con solicitudes de asesoría jurídica, problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos. De las solicitudes presentadas, el 80.1 por ciento están concluidas y el restante 19.9 se encontraba en proceso de solución.
- Organización de 1,921 mesas de concertación, sobre temas diversos, como el comercio ambulante; estas mesas se realizan en su mayoría con organizaciones sociales y la labor de concertación consiste en canalizarlas hacia las instancias competentes. Durante el período se atendió a 7,848 personas, aproximadamente.

UR: Secretaría de Gobierno

- Expedición de 5,716 laudos a conflictos individuales y colectivos; radicación, tramitación y resolución de 667 emplazamientos a huelgas; atención a 20,946 demandas colectivas e individuales y emisión de 54,404 acuerdos. Con estas acciones se atienden los conflictos ocurridos en el ámbito laboral y se vigilan y garantizan los derechos de trabajadores y patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Atención de 278 juicios, con los que se procura la vigilancia de los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal.

UR: Tribunal Electoral

- Operación de la Red de Contralorías Ciudadanas, para lo cual se brinda capacitación a los contralores ciudadanos en materia de adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y de mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público. Con lo anterior se fomenta la participación de los habitantes del Distrito Federal en los órganos colegiados de la Administración Pública y se ayuda a combatir la corrupción.

UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Fiscalización de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, a través de 109 auditorías, de las cuales se programaron 98 para el presente ejercicio. De esa cantidad, a Enero-Junio se concluyeron 80, cuyos Informes Finales de Auditoría (IFA) se entregaron a la Comisión de Vigilancia o a los entes fiscalizados.

- Emisión de los Informes de Opinión sobre el Avance Programático-Presupuestal correspondiente a los períodos Enero-Diciembre 2011 y Enero-Marzo 2012.

- Vigilancia del cumplimiento del marco normativo, para lo cual se realizaron 87 acciones relacionadas con 18 inicios de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 39 oficios de solicitud de inicio de procedimientos administrativos disciplinarios, 3 comunicados de incumplimientos de obligaciones fiscales, 4 denuncias de hechos y 23 pliegos de observaciones.

UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa

- Atención a conflictos suscitados entre la ciudadanía y la Administración Pública local, mediante la impartición de justicia contenciosa administrativa. Durante el período se tramitaron de 5,877 juicios y se brindaron 11,682 servicios de asesoría gratuita, entre otras acciones.

UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Aprobación de 754 resoluciones, mediante las cuales se resolvieron 903 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información.

- Recepción de 688 solicitudes de información; de éstas, 622 fueron de información pública y 66 de datos personales. Respecto a las solicitudes de información pública, 563 fueron tramitadas y atendidas; 37 quedaron en estatus de pendiente de atención y en 22 folios los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dieron por no presentadas. En cuanto a las solicitudes de datos personales, 3 quedaron en trámite, 1 procedió, 57 fueron improcedentes y 5 se dieron por no presentadas.

- Realización de 56 acciones de capacitación presencial con un total de 1,405 beneficiarios

entre servidores públicos y población en general.

- Acceso, vía telefónica, a la información pública en el Distrito Federal a través del Centro de Atención “Tel-InfoDF”. En el periodo se atendieron 5,526 llamadas, de las cuales 4,103 fueron asesorías y orientaciones.

UR: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Objetivo 1.7 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Fomento de la cultura cívica en alumnos de educación básica, mediante 89 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) a las que asistieron 4,638 personas y la impartición de 110 talleres en lo que se capacitó a 1,817 personas.
- Preparación de las elecciones locales que se realizarán el primer día del segundo semestre del año.
- Seguimiento telefónico, electrónico y postal de los mecanismos para recabar el voto de los habitantes del Distrito Federal residentes en el extranjero. Entre las acciones realizadas se revisaron formatos, se aprobaron acuerdos relacionados con el uso de la credencial para votar y estuvo a disposición el micro sitio Web “Vota Chilango”.

UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.8 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011 y Enero-Marzo 2012. Este documento muestra la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal y la relación del gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo cual contribuye a mejorar la gestión pública de la Ciudad. Además, se envió al legislativo local la Cuenta Pública del GDF correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
- Transparencia en la información programático-presupuestal del GDF, para lo cual se puso a disposición del público en general en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas los informes de avance trimestral Enero-Diciembre 2011, Enero-Marzo 2012 y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011. Con lo anterior, la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores disponen de información para el análisis de la gestión gubernamental y con ello emitir opiniones para contribuir a mejorarla.

UR: Secretaría de Finanzas

- Seguimiento a diversas campañas informativas del GDF, entre las que desatacan: *Predial 2012, Túnel Periférico-Bosque de Chapultepec, Tenencia 2012, Pensión Alimentaria, Cuida el Agua y Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac.*

UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.9 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- Operación de las Ventanillas Únicas (VUD) y los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), a través de los cuales se reciben las demandas ciudadanas y a su vez, se envían a las áreas competentes para su atención. Los servicios más requeridos son: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública; suministro de agua potable en pipas; bacheo; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos y reubicación; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria; autorización para la presentación de espectáculos públicos en la vía pública, parques o espacios públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción tipo A, B o C; instalación, reconstrucción y cambio de diámetro de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores; aviso de ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. Adicionalmente, estos trámites se pueden realizar vía Internet o telefónica, con el objetivo de minimizar tiempos y generar transparencia y eficiencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.10 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Promoción de una cultura en derechos humanos mediante la participación u organización de diversos eventos, como presentaciones, ponencias, cursos de capacitación y conferencias; en específico, durante el período, se participó en el Séptimo Congreso de Organismos Públicos Autónomos, con el tema *La nueva agenda gubernamental ante los derechos fundamentales*; presentación del *Informe Mundial 2012 Derechos Humanos LGBTTTI* y organización del foro *Parto Humanizado*.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.11 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados, por medio de lo cual se busca reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el GDF y, con ello,

fomentar el desarrollo de otras actividades, como las sociales.

- Implementación de controles eficientes y confiables que sustenten las operaciones inmobiliarias del GDF.
- Disminución de los gastos de arrendamiento de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la optimización del aprovechamiento y explotación de los inmuebles propiedad del GDF.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1. Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Organización de eventos de convivencia comunitaria y familiar en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroe, con el objeto de promover los derechos de las niñas y los niños, así como realizar actividades educativas, deportivas y recreativas; de fomento a la lectura, y de estimulación temprana, entre otras. En estas acciones participaron alrededor de 110,016 personas entre 0 y 15 años.
- Distribución de 54.8 millones de desayunos escolares a un promedio de 729,311 estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportan entre el 20 y 30 por ciento de los requerimientos diarios de proteínas y kilocalorías y permiten mejorar el rendimiento escolar de los menores.
- Cuidados a un promedio de 2,510 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Atención a 10,000 jóvenes entre 14 y 29 años de edad para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, así como apoyo económico a instructores; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad que se renueva cada cuatro meses.
- Apoyo a 3,141 personas entre 14 y 29 años de edad, a través del Programa Jóvenes en Impulso, los cuales recibieron una beca de 800 pesos mensuales para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios de nivel medio superior. A cambio, ellos colaboraron en prácticas o brigadas comunitarias que tienen impacto en los ámbitos sociales, culturales y de medio ambiente. Para la organización de estas actividades se

otorgan ayudas mensuales a 57 promotores sociales, cuya función es orientar el trabajo de los jóvenes en las acciones que realizan.

UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Apoyo de 787.5 pesos mensuales a 80,381 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Otorgamiento a un padrón de 480,000 adultos mayores de 68 años y más, de apoyos económicos por 934.95 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo, con el propósito de incrementar su independencia y autoestima. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual, con la cual, por medio de una tarjeta electrónica, pudieron adquirir cualquier producto en 4,115 establecimientos comerciales ubicados en el Distrito Federal.

UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

- Operación de 208 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Desarrollo de diversas actividades en las casas del Adulto Mayor y en los Centros de Desarrollo Comunitario, como son: clases de bombón, yoga, pintura textil, baile popular, aeróbics, zumba, clases de gelatina artística, clases de tejido y manualidades, clases de técnica musical y de bordado. También se proporcionan servicios como consultas dentales, audiometrías, optometría y jornadas médicas generales.

- Implementación de Brigadas Comunitarias y Jornadas Delegacionales en las que se ofrecen

servicios como corte de cabello; reparación de electrodomésticos; servicio de cerrajería; manualidades de cartón y asambleas ciudadanas dirigidas a la población en general.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención integral en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) a 2,173 personas con discapacidad, trastornos mentales, en indigencia, en situación de calle, agredidas sexualmente o sin padres. En estos lugares se les proporcionó alimentación, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo.
- Atención a 586 adictos a las drogas en el CAIS Torres de Potrero, en donde se les asistió médica y psicológicamente durante seis semanas; además, se brindó atención terapéutica a sus codependientes. En el caso de prevención, se advirtió del peligro de las drogas a 8,520 alumnos de escuelas públicas y población en general de las 16 delegaciones, a través de pláticas, talleres y ferias informativas.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

Operación de la *Línea Migrante*, a través de la cual se otorgaron 6,235 atenciones telefónicas a migrantes sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, la gestión de documentos, principalmente de identidad y la ubicación de embajadas y consulados.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Asistencia en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF a la población sin seguridad social, a través de 1,958,652 consultas generales, 429,111 especializadas y 68,464 egresos hospitalarios.
- Vacunación a 1,537,508 menores de cinco años, escolares, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, población entre 13 a 39 años, y mayores de 60 años, para la prevención y control de enfermedades.

- Instrumentación de 2,608,869 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre tabaquismo, educación sexual, planificación familiar, drogadicción, enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, entre otras.
UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención de 347,425 casos de urgencias médicas; 6,216 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 444 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 137 tratamientos de cataratas; 556 casos de pacientes quemados; 163,130 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 152 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Atención a 236,316 personas de escasos recursos y sin seguridad social en 8 Unidades Médicas Móviles *Medibuses*; 6 de las cuales se utilizan para dar consulta médica general y realizar estudios de laboratorio (química seca) y 2 están equipados para la toma de mastografías y la detección del cáncer cervico uterino.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 220,329 personas sin seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- Atención médica, dental, de medicina preventiva, psicológica, odontológica y optométrica en los centros de salud. Asimismo, en las unidades médicas móviles, se atiende a personas de escasos recursos, los servicios que se brindan son: mastografías, Papanicolaou, colposcopias, estudios de osteoporosis y dextrostix, todo ello con la finalidad de detectar oportunamente padecimientos como cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.10 Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Realización de trabajos en diferentes planteles de educación básica, los cuales consistieron en impermeabilización de azoteas; albañilería; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; herrería; recubrimientos de pisos; pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores; cambio de apagadores y contactos; sustitución de luminarias; carpintería; acabados y supervisión de obra por contrato, con la finalidad de que los alumnos cuenten con mejor infraestructura que permita un mejor aprovechamiento y así lograr un mayor desarrollo físico y mental.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.11 Contribuir al gasto que hacen las familias del DF a la educación de sus hijos mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

Acciones:

- Distribución de 1,145,950 paquetes o vales de útiles escolares, y de 2,291,900 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, para disminuir el gasto que hacen sus familias en su educación.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.12 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Otorgamiento a 98,130 estudiantes entre 6 y 15 años de escuelas públicas del Distrito Federal con un promedio mínimo de 9.0, de una beca mensual de 150 pesos y una semestral de 600 pesos, así como de clases extracurriculares con el objeto de desarrollar y perfeccionar sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Entrega, en el marco del Programa "Prepa Sí", de un estímulo económico a un padrón de 193,577 estudiantes de escuelas pública de nivel medio superior y a 12,961 de nivel superior, con el propósito de que continúen con sus estudios y de generar incentivos para que otros jóvenes ingresen a estudiar su bachillerato. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.51 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Apoyo de 832 pesos mensuales a 8,013 estudiantes desde nivel básico hasta medio superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada

- Distribución de 4,893 becas en promedio mensual de 947.93 pesos, equivalentes a medio

salario mínimo mensual vigente en el DF, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico.

UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.13 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a través de los cuales se imparten clases para formar egresados competitivos. Durante el ciclo escolar 2011-2012 "A" y "B", se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 17,701 personas y en el sistema semi-escolarizado de 5,523. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.

UR: Instituto de Educación Media Superior

- Educación a Distancia a 11,628 estudiantes que cursan en línea, desde cualquier lugar, sin restricción de edad y promedio obtenido, la educación media superior, en un sistema innovador, gratuito y que abarca los conocimientos básicos que todo bachiller debe saber en ciencias naturales, sociales, humanidades y matemáticas.

UR: Secretaría de Educación

- Prestación de servicios educativos de nivel superior en 5 planteles, "Del Valle", "Casa Libertad", "Centro Histórico", "San Lorenzo Tezonco" y "Cuauhtepac" cuya oferta incluye 5 ingenierías, 9 licenciaturas y 11 posgrados. Lo anterior permite ampliar las posibilidades educativas y crear opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. En el primer semestre de 2012, se brindó el servicio a 11,761 estudiantes.

- Realización de acciones de difusión y extensión universitaria, mediante la organización de 465 eventos de danza, música y teatro, con los que se benefició a 28,833 personas.

UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Inicio, perfeccionamiento y consignación de averiguaciones previas. Estos procedimientos legales constituyen el marco de actuación del Ministerio Público, pues, a través del primero éste discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; en el segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos y se propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, en el tercero, se turna la averiguación previa al juez correspondiente. A junio se ejecutaron, en conjunto, 238,429 de estas acciones.
- Ejecución de 82,870 órdenes de presentación. Mediante este procedimiento, la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas, personas sorprendidas en flagrancia o bien derivado de la aplicación de algún operativo policiaco.
UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Capacitación, actualización y profesionalización en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a miembros del personal sustantivo de las policías complementaria, judicial y preventiva, así como de los ministerios públicos y peritos de la PGJDF, a efecto de que estos elementos cuenten con los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la sociedad.
UR: Instituto Técnico de Formación Policial, Policía Auxiliar e Instituto de Formación Profesional.

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención a las necesidades básicas de 41,799 internos en los centros de prevención y readaptación social, mediante el otorgamiento de alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo.
- Atención a 5,207 adolescentes en conflicto con la ley, a los cuales se les otorgó tratamiento, con el objetivo de promover su reinserción a la sociedad.

- Operación del Programa de Sustitutivos Penales, cuyo objetivo es controlar y vigilar el seguimiento de los sustitutivos penales impuestos por jueces jurisdiccionales. Dichas sustituciones pueden ser firmas mensuales o la realización de jornadas de trabajo a favor de la comunidad, además, se imparten terapias individuales o grupales. A junio de 2012 se atendieron 5,000 personas en el marco de este Programa.

UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Realización de patrullajes en escuelas públicas, unidades habitacionales, paraderos, lecherías, senderos y en zonas con mayor incidencia delictiva y vigilancia sobre ruedas. Adicionalmente, se continuó con el programa contacto policía-vecino, mediante el cual se desarrollan diversos temas de seguridad pública, y asimismo, los vecinos intercambian puntos de vista y sugieren rutas y lugares de patrullaje con el propósito proteger la integridad de la sociedad.
- Operación de alarmas vecinales con la capacidad de enlazarse de forma inmediata con la central de monitoreo de las delegaciones que a su vez, transmiten el reporte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el envío de unidades al punto del incidente, con la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de la comunidad.

UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Prestación de 25,539 servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía.
UR: H. Cuerpo de Bomberos
- Sistematización de la información para elaborar planes y programas útiles para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad, mediante la operación de los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo.
- Fomento a la cultura de la prevención en la población del Distrito Federal a través de la difusión y capacitación en materia de protección civil. Estas acciones se realizaron a través del Programa de Formación Permanente.
- Coordinación de diversas instancias de la Administración Pública local para atender de manera conjunta situaciones de riesgo para la población; en este sentido se continuó ejecutando el Programa Integral de Atención a Emergencias.

- Organización de simulacros. En estos eventos participan la iniciativa privada, los sectores social y académico y Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de inculcar entre la población la cultura de la protección civil.
- Monitoreo de eventos de concentración masiva, como conciertos y justas deportivas. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones y, de ser el caso, puede cancelarse su realización, con el propósito primordial de salvaguardar la integridad física de la población.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Promoción e impartición de cursos de protección civil a la población en general, con la finalidad de crear una cultura de prevención que oriente a la población en las medidas que se deben tomar ante cualquier situación de emergencia.
- Funcionamiento de un sistema computarizado llamado Atlas de Riesgo, mismo que contiene información geográfica y a través del cual es posible ubicar zonas de riesgo tales como fenómenos hidrometeorológicos (lluvia intensa, nieve y granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos o ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).
- Realización de recorridos y supervisión de instalaciones de los inmuebles públicos y mercados públicos, con la finalidad de identificar zonas potenciales de riesgo, así como verificar que cuenten con áreas de seguridad, extintores y señalamientos.
- Supervisión, coordinación y evaluación de simulacros en diferentes edificios públicos, con el propósito de que la población obtenga conocimientos y desarrolle habilidades para un desalojo rápido y ordenado de dichos inmuebles.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante la ejecución de dispositivos y tácticas que consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de los elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integrada física y patrimonial de las personas.
- Operación las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089. A través de estos números telefónicos las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales. En el periodo de análisis se atendieron y registraron 7,070,195 llamadas (afirmativas y negativas).

- Realización de misiones áreas. Estas acciones, tiene como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos graves. En el periodo Enero-Junio, se realizaron 149 operaciones aéreas de seguridad, 190 de vialidad y 96 operaciones de ambulancias.
- Operación del sistema de video-vigilancia. Este sistema constituye un gran apoyo para las acciones de seguridad en la Ciudad, pues se utiliza como respaldo para algunas acciones de la policía e incrementa la capacidad de respuesta de ésta ante hechos ilícitos.
- Puesta en operación de 3 *torres tácticas de Vigilancia* para el control de eventos masivos. Estos dispositivos de alta tecnología permiten mejorar la capacidad policial en labores de vigilancia en altas concentraciones de personas, utilizándose por vez primera en nuestro país.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas en la vía pública y eventos masivos con una participación de elementos policiacos que prestan servicios intramuros, extramuros, custodios y escoltas que complementan las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública y contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal. En este documento se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias hidrológicas o geológicas. Entre las actividades que se realizaron están la actualización y configuración del Sistema Espacial *Arc Gis* para integrarle capas de información relacionadas con el Atlas, el avance en la realización del estudio *Levantamiento de Grietas* y la configuración en *Linux* del servidor de respaldos.
UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Continuación del programa *Conduce Sin Alcohol*. Dicho Programa consiste en establecer operativos permanentes en lugares y horarios imprevistos, a efecto de aplicar la prueba de grado de alcohol y, con ello, contribuye a disminuir los accidentes viales causados por el exceso en el consumo de esa bebida. Durante este período, se realizaron 219 jornadas en las que se aplicaron 81,169 pruebas y se remitieron ante un juez cívico 8,937 personas.
UR: Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas.

Acciones:

- Operación del Centro de Control de Confianza, en el cual se aplicaron 37,888 evaluaciones médicas, 37,431 psicológicas, 68,425 de entorno social, 8,222 poligráficas y 29,382 toxicológicas a los aspirantes y elementos policiales en activo. Dichas pruebas se realizan con base en procedimientos científicos y técnicos.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- Operación de 8,088 video-cámaras de vigilancia, en el marco del Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura", distribuidas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales son monitoreadas por 5 centros de comando y control (C2) y 2 C2 móviles, así como desde el edificio sede denominado Sistema Multidisciplinario con Sensores para Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Elaboración e impresión de documentos oficiales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal requieren para el cumplimiento de sus funciones, como boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Dichos documentos cuentan con las medidas de seguridad y calidad requeridas para brindar servicios confiables y de calidad a la ciudadanía.

UR: Corporación Mexicana de Impresión

- Mejora en las condiciones de circulación en calles y avenidas de la Ciudad, mediante la producción de 222,268.7 toneladas de mezcla asfáltica, que se utilizaron para pavimentar o reparar 1 millón 333.6 miles de m² de vialidades.

UR: Planta de Asfalto

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFÍN). Este sistema proporciona información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México, misma que está organizada en una dimensión espacial y económica. Sus principales usuarios son servidores públicos, maestros, empresarios y estudiantes. Cabe precisar que este proyecto está diseñado para funcionar en ambiente *Web*, por lo que se puede acceder a él desde cualquier parte del mundo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Promoción del turismo alternativo y patrimonial, a efecto de propiciar entre los habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México el interés por el desarrollo de las actividades y prestación de servicios turísticos que generen beneficios económicos en sus

comunidades. Durante el período se otorgó apoyo a 9 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Operación de la Red de Información Turística, la cual está integrada por módulos de atención situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, el aeropuerto y sitios con gran afluencia de visitantes como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. Estas acciones se realizaron con el objetivo de que la estancia de los visitantes en la Ciudad de México y sus paseos por sitios turísticos fueran placenteros. Durante el período se proporcionó orientación e información a 264,914 turistas locales, nacionales e internacionales.
- Promoción de la Ciudad de México como principal destino turístico del país, mediante la participación en eventos de difusión, entre ellos la *Feria Internacional de Turismo FITUR* en Madrid, España, el *Tianguis Turístico* en Puerto Vallarta, Jalisco-Riviera Nayarit y la *Exposición México Emprende Chicago 2012*.

UR: Secretaría de Turismo

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Supervisión y seguimiento a mercados públicos ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Durante el período se realizaron 33 visitas, con la finalidad de que las autoridades delegacionales respectivas realicen mejoras en materia de infraestructura; promuevan su conservación, mantenimiento y funcionamiento, y, además, apoyen la implementación de los programas internos de protección civil.
- Capacitación a locatarios y oferentes de mercados públicos del Distrito Federal, a través de la impartición de los cursos *Buenas Prácticas de Higiene* y *Manejo de Residuos Sólidos*. Asimismo, se llevaron a cabo 2 jornadas de orientación nutricional. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las prácticas comerciales de los locatarios y su nivel de vida. Al final del período, se benefició a 1,619 personas, de las que 1,000 son mujeres y 619 hombres.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Mantenimiento y conservación a los mercados públicos a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas con el propósito de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) a través del cual se actualiza y depura el padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en vía pública. Asimismo, se atendieron las demandas de la población relacionadas con el reordenamiento en la vía pública, se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios en vía pública.

UR: Delegaciones

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Apoyo a productores que realizan actividades agropecuarias a través de la entrega de insumos para su producción, tales como semillas, abono y fertilizante. Igualmente, se le proporcionó asesoría sobre aspectos de producción y comercialización. Se benefició a la población rural de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, principalmente.

UR: Delegaciones

- Mejora en las condiciones de mercadotecnia, comercialización y presentación en el mercado de la producción de artesanos y productores de las zonas rurales del Distrito Federal, mediante el apoyo a 19 proyectos, con lo que se benefició a 221 personas.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Financiamiento del sector agropecuario del Distrito Federal, mediante la promoción y captación de potenciales acreditados a quienes se les otorgaron, durante el período, 8 créditos para incentivar la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y apícolas.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Aplicación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública el cual opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de

acuerdos alcanzados. Durante el período se atendió a 31,411 vendedores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Entrega de 76,326 apoyos económicos a través del Programa Seguro de Desempleo. El objetivo de este Programa es otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, la cual equivale a 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y al mismo tiempo, crear las condiciones para su incorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional al trabajo.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo en el que se proporciona asesoría, capacitación e información sobre vacantes a personas desempleadas y subempleadas para buscar o mantener un empleo o emprender un negocio propio. En el periodo se autorizaron 5,792 apoyos económicos.
- Vinculación de la oferta y demanda laboral, mediante la realización de ferias en las cuales, además de que la iniciativa privada promueve puestos de empleo, se brinda orientación y asesoría a los solicitantes de trabajo sobre mejores prácticas y estrategias para la búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo. En el periodo que se reporta se realizaron, entre otros, los siguientes eventos: *Feria de Empleo Temática para Jóvenes*, a la que acudieron 500 personas (237 mujeres y 263 hombres) y participaron 22 empresas; *1ª. Feria de Empleo Venustiano Carranza*, en ésta se brindó servicio a 705 buscadores de empleo (291 mujeres y 414 hombres) y se promovieron las vacantes de 39 empresas; *1ª. Feria de Empleo Gustavo A. Madero 2012*, con la participaron 2,610 personas (1,054 mujeres y 1,556 hombres) y 61 empresas y *1ª. Feria de Empleo en Xochimilco para Jóvenes*, en la que concurrieron 530 personas (240 mujeres y 290 hombres) y 19 empresas.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Promoción del autoempleo en la población con alto grado de marginación, mediante la operación del Programa de Microcréditos para el Empleo. Estas acciones se aplican en personas que vivan en alguna de las 867 unidades territoriales con mayor vulnerabilidad; en especial se destinan a grupos solidarios, que se encuentran integrados por entre 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia. A junio se otorgaron 4,644 créditos.
- Fomento a la creación y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos de habilitación, o refaccionarios, los cuales se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que residan en el Distrito Federal. Durante el período de análisis fueron entregados 66 de estos créditos.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios “FAROS”, en los cuales se impartieron talleres de artes y oficios artesanales a comunidades marginadas y se presentaron una amplia gama de actividades culturales como exposiciones de pintura y fotografía, concursos de poesía, obras de teatro, conciertos de música de diversos géneros, documentales y cine mexicano emergente, entre otros eventos.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Impartición de Educación artística en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México. Estas escuelas son operadas por el Centro Cultural Ollin Yoliztli, con el propósito de detectar y encausar talentos y fortalecer la competencia de los creadores.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Fomento de los hábitos de lectura para elevar el índice en todos los sectores de la sociedad a través de la realización de ferias comunitarias de libros en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; el 6° Gran Remate de Libros, en el Auditorio Nacional; la convocatoria del Premio Iberoamericano de Novela *Elena Poniatowska*, en la Ciudad de México, y *Tertulia Literaria de Libro Club* en el Museo Panteón San Fernando y en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Realización de Circuito de Festivales de acceso gratuito en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones, entre los que destacan: *Festival de Nuevos Públicos. Diálogos entre rock y poesía*; funciones de cine al aire libre: *La gente vs. George Lucas, Pequeñas Voces y Urbanizado*; 6° Circuito de festivales itinerantes en zonas marginadas de la ciudad de México; 2° Festival Apantallados: *niños y medios de comunicación*; Festival Internacional de Cuenteros y Cuentistas, y Festival Internacional Titerías: *el mágico mundo de la marionetas*, entre otros.
- Exposición en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec: *Iniciativa es...*, *Tercera Llamada*, *Las Alas de la Ciudad*, *8 Barrios en Carnaval*, *Iberoamérica Ilustra*, *Juan Soriano*, *Sueños Moldeados* y *Cuarta Edición de la Feria de las Culturas Amigas*; Instituto Politécnico Nacional: *Mario Moreno Cantinflas 100 años en imágenes* y *Del otro lado de la ilusión*; Macroplaza Cuitláhuac en Iztapalapa: *Pueblos originarios* y *Abriendo los ojos: Afroméxico*; Cinvestav: *La maravillosa vida microscópica*; Plaza Juárez: *Familias Migrantes*, conformada por mil esculturas, y Álvaro Obregón: *A través de los ojos del cóndor*.
- Presentación de los siguientes eventos, en el Teatro de la Ciudad: *Regina Orozco es La Amorosa*, *Jorge Saldaña presenta Sólo x cantar.com*, *Barandela BigBand Orchestra*, *Pedro y el Lobo* y *Diario de una Danza*; en el Teatro Sergio Magaña: *Casa de Muñecas... Ibsen a escena*, *El Cornudo Imaginario* y *Las Primadonnas presenta: Flor de lluvia*, *Mi cobija es la noche*, *Sombreros con patas y alas*, *Seremos nubes* y *Las 7 trompetas*; en el Teatro Benito Juárez: *El que dijo sí / el que dijo no... una obra de Bertolt Brecht*, *Bosques*, *La danza de los cisnes* y *Tres Saberes*; en el Foro A Poco No: *El salario del crimen*, *Eurípides pa' cabaret*, *Los Jueves chulos* y *Amar a Morir*, y en el Teatro Blanquito: *Nadie quiere ser mi amigo*, *La máquina de Esquilo* y *¡Somos tod@s terroristas!*.
UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Transmisión en línea de la estación de radio *Código DF*, la cual cuenta con radioescuchas en 75 países y más de 7 mil programas, entre los que destacan: *Diálogos del Cineclubismo*, *Cine Fantástico*, *Zinema Zombie Mx*, *La Ciencia en las Calles*; spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, los cuales son producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo con diversas personalidades.
UR: Secretaría de Cultura

- Realización, edición, producción y postproducción de programas, programas especiales, capsulas y promocionales, los cuales se transmitieron, vía Internet, en el canal de la Ciudad de México, Capital 21. Entre los programas presentados estuvieron el noticiero vespertino *Capital en Movimiento*, *Dónde habitan las Musas*, *Gente Brillante*, *Noti Matutino*; *Tres Décadas de Arte Concierto*, *Prepa Si TV* y *Patrimonio Histórico Cultura -Berumen*, entre otros. Al período se registró un total de 522 horas transmitidas.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 5.6 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Realización de eventos culturales como: exposiciones de pintura y escultura; danza folklórica y flamenco, y actividades de fomento a la lectura, a través de las cuales se fomentan las bellas artes, las tradiciones y costumbres de los habitantes de la Ciudad de México.

UR: Delegaciones

Objetivo 5.7 Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

Acciones:

- Apoyo logístico y técnico para la realización de los *Juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México*, en sus etapas distritales y eliminatorias, en las disciplinas de taekwondo, frontón, voleibol, levantamiento de pesas, futbol, luchas asociadas, atletismo, clavados, tenis de mesa, beisbol, judo, bádminton, rugby, basquetbol, boxeo, tiro deportivo, squash, así como a las asociaciones de Parálisis Cerebral y Ciegos y Débiles Visuales. También, se brindó apoyo a los deportistas que participaron en la Olimpiada Nacional con uniformes, transporte, hospedaje y alimentación.
- Participación en los *XII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior*, con instalaciones, material deportivo, servicio médico e hidratación. Asimismo, el último domingo de mes se llevó a cabo el Ciclotón Familiar de la Ciudad de México, en el cual participaron alrededor de 126,000 personas.

UR: Instituto del Deporte

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Reparación de 13,906 fugas.
- Potabilización y desinfección de 256,056,522,000 litros de agua.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Manejo de 2,083,330.1 toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad de México, de las que 1,099,363.4 toneladas fueron transportadas de las estaciones de transferencia a las plantas de selección y 983,966.7 toneladas confinadas en los sitios de disposición final.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Ejecución del Programa de Separación Selectiva de desechos orgánicos e inorgánicos. Las acciones consistieron en la recolección residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades, las cuales se realizan de manera permanente en las 16 demarcaciones territoriales. Igualmente, se fomentó una cultura de separación y reciclaje a través de carteles, trípticos y volantes informativos y se impartieron cursos, talleres y capacitación en la materia tanto para el personal de las delegaciones como a la población abierta.
UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Ampliación, mantenimiento y operación del sistema de drenaje.
- Rehabilitación de las presas Tarango, Anzaldo Mixcoac, Tacubaya, Becerra "A", Becerra "C", San Joaquín y Texcaltlaco, así como de las lagunas de regulación el Salado y Mayor de Iztapalapa, en la que se realizó el desazolve de 228,799.69 M³, a efecto de reducir el riesgo de inundaciones.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones:

- Mantenimiento y rehabilitación de 2,974,690 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal, con la finalidad de mejorar la calidad del medio ambiente. Cabe precisar que las actividades consistieron en cultivo de jardineras, poda de césped, setos y árboles, así como riego y retiro de árboles en riesgo, entre otras.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a 1,458 autobuses que brindan los servicios de transporte de pasajeros ordinario, expreso, Atenea, escolar, eco-bus, así como articulados y bi-articulados que circulan en los corredores del Metrobús. Lo anterior tienen como objetivo mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los vehículos, a efecto brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios y reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera. Durante el período se otorgaron, en conjunto, 12,657 servicios.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 6.6 Establecer un sistema de áreas de valor ambiental.

Acciones:

- Cuidado a las áreas naturales protegidas a través de reforestación, combate a incendios forestales y prevención de desastres en parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tlalpan, principalmente
- Preservación de los ecosistemas de suelo de conservación a través de acciones de saneamiento de zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.

UR: Delegaciones

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Avance en la construcción de la Línea 12 del Metro, respecto al total del proyecto, línea que contará con una longitud de 25.1 km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con esta obra se beneficiará a 400,000 personas, en promedio diario, principalmente de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco. Al cierre del período esta magna obra registra un 96.94 por ciento de avance global.

UR: Proyecto Metro

- Continuación de la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, obra que permitirá una reordenación en el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y dar solución a los problemas de congestionamiento en el cruce de Avenida Tláhuac y Periférico. Al cierre del periodo se registró un avance de 51 por ciento respecto al total del proyecto.
- Mejora de las condiciones de accesibilidad en las estaciones de las líneas 1, 2, 3, "A" y "B" del STC, mediante la instalación de 11 elevadores en las estaciones con mayor afluencia de usuarios en dichas líneas. Al cierre del trimestre se concluyó la construcción de las estructuras que soportarán las guías mecánicas de los elevadores y estaba en proceso el montaje de dichos equipos. Con lo anterior, se alcanzó un avance del 88.2 % respecto al total del proyecto.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Conclusión del puente vehicular Castorena (El Yaqui). Dicha obra está estructurada a base de elementos prefabricados y consiste en dos cuerpos elevados con capacidad para un carril en cada sentido, cuenta con un ancho de 8.8 m y una longitud de 434 m aproximadamente. En este período el avance físico total del proyecto es de 100%. Su edificación contribuirá a resolver el conflicto vial que se genera en el cruce de las calles José María Castorena y San José de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.

- Construcción de la Línea 4 del Metrobús, *Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto*. Con esta obra se beneficia a usuarios, que habitan principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Al cierre del periodo registró un avance físico del 100 por ciento.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.3 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Movilización de 715.6 millones de personas a través de las 11 líneas que integran la red del *Metro*. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera.
UR: Sistema de Transporte Colectivo
- Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, a través de los cuales se transportó a 104 millones de personas en autobuses que cuentan con tecnología de punta, misma que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia al medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
- Inicio de la operación del Corredor 4 del Sistema Metrobús, *Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro-Aeropuerto*. Este derrotero cuenta con una longitud de 28 km, 32 estaciones y 4 terminales; un parque vehicular de 54 autobuses articulados con tecnología Euro V e híbrida, cuya capacidad es de 90 pasajeros; su intervalo de servicio, en hora de máxima demanda, es de 3 minutos para la ruta Norte, y de 4 minutos para la ruta Sur; moviliza un promedio de 32 mil pasajeros en día hábil; el recorrido de terminal a terminal se realiza en 60 minutos y se conecta con los corredores Insurgentes en la Estación Buenavista III y Eje 1 Poniente en la estación Juárez e Hidalgo.
UR: Metrobús
- Realización de 57.8 millones de viajes en las 93 rutas que prestan los servicios *ordinario*, *Expreso* y *Eco Bus* en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. Es de destacar, que el servicio *Expreso* cuenta con 30 autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Transportación de 52.6 millones de personas a través del Tren Ligero y trolebuses.
UR: Servicio de Transportes Eléctricos

Objetivo 7.4 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Continuación a los programas delegacionales de mejoramiento de la imagen urbana y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades.
- Rehabilitación a la red de alumbrado en vía pública. Las acciones realizadas consistieron en la sustitución de lámparas, reparación de implementos como balastras, fotoceldas, contactores, sockets, cableado y pintura en postes, así como instalación de postes y luminarias nuevas en calles, vialidades, deportivos, parques y zonas con necesidad de contar con el servicio.
- Mantenimiento y conservación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales y balizamiento vehicular y peatonal.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.5 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Apoyo en la rehabilitación de viviendas deterioradas o con riesgo, mediante la entrega de materiales para construcción, así como edificación de muros de concreto y pies de casa. Se benefició a población de las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Gustavo A. Madero, principalmente.

UR: Delegaciones

II.2.3 Equidad de Género

La actual Administración incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012, consciente de que se trata de un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Así, desde su inicio, se diseñaron las políticas públicas con base en una perspectiva que contribuyera a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y se realizaron importantes adecuaciones al marco normativo local, tales como la expedición de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En materia presupuestal, se cuenta con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en cuyo documento se señala la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales. En este sentido, en un inicio se incluyó en el Presupuesto de Egresos el Programa 12 “Igualdad de Género”, el cual como parte de la incorporación de la estructura por resultados, se le denominó Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este programa se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género y que, de manera permanente, se han venido realizando durante la presente administración.

Para el ejercicio fiscal 2012, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,713.1 mdp, de los cuales al segundo trimestre ha ejercido 735.1 mdp, principalmente en las siguientes acciones:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en materia de Igualdad Sustantiva 2011 y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México: Acciones para su Cumplimiento 2011, en los cuales se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en este ámbito.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Entrega a la Asamblea Legislativa de los informes enero–diciembre 2011 y enero-marzo 2012 sobre Equidad de Género que consideran las acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico–financiero en la materia.

UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Fomento de un servicio de transporte que permita a las mujeres sentirse seguras y libres de situaciones de discriminación u hostigamiento, para lo cual se mantuvo el programa viajes seguros y la difusión de información sobre el tema.
UR: Metrobús

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Transportación preferencial a mujeres, mediante el servicio *Atenea*, a través del cual se realizaron 4.1 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad. Este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y constituye una excelente opción para que las mujeres se desplacen en condiciones de seguridad. Cabe precisar que no obstante que el servicio es para mujeres, considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Realización, edición, producción y postproducción de programas, noticieros y cápsulas informativas sobre temas relacionados con la equidad de género, entre ellos, *Botox y Expresión Facial, Casarse Engorda, Derechos sexuales y reproductivos con equidad, Diferencias Sexuales, Discriminación por orientación sexual, Elixir de la juventud, Endometriosis, Envejecimiento y Género, Interrupción del embarazo, La equidad de Género, Promueve la no violencia y Transporte seguro para mujeres.*
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Impartición de cursos, conferencias, talleres y pláticas para promover la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas.
UR: Policía Auxiliar
- Promoción de la cultura de la igualdad, mediante la impartición de talleres y pláticas informativas a niñas y niños trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, igualdad de género y erradicación de la violencia.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Capacitación a mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante capacitación en primeros auxilios para amas de casa, los temas que se abordaron fueron: inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardiaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas. Durante el período se benefició a 120 mujeres.
UR: Secretaría de Protección Civil

- Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de la distribución de material informativo; la realización de la Sexta Feria Anual “Amor es...sin violencia”; el festejo del Día Internacional de las Mujeres, en cuyo marco se realizó la feria temática denominada “Derechos ganados en la Ciudad de México, Derechos compartidos para todas las mujeres en toda la República, y el evento masivo en el Monumento a la Revolución “Mujeres al Máximo”, principalmente.
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 2,145 servidores públicos a través de 75 eventos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (5,237 Jurídicas, 4,278 Psicológicas, 918 Económicas, 6,992 de primera vez y 89 para la interrupción legal del embarazo), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: *El Duelo, Prevención de la Depresión y Manejo del Estrés*, con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Impartición de cursos, talleres, pláticas, asesoría jurídica y psicológica, conferencias y eventos relacionados con la igualdad de género y derechos de las mujeres. Destaca la obra de teatro “Tal como soy yo”, la conferencia sobre la menopausia, y exposiciones fotográficas, con los temas “Mujer nuestra de cada día”, “Contra el Cáncer de Mama” y “Frutas y Aromas”, por la celebración del Día Internacional de la Mujer, en las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco.
UR: Delegaciones
- Promoción de una cultura de la igualdad de género, mediante la participación y asistencia de 216 personas a 20 eventos organizados otras instituciones entre las que se encuentran la CDH, la STFE y el Inmujeres.
- Capacitación al personal de la Secretaría en materia de equidad de género a través de la impartición del 4 seminarios y de los taller denominados “Vida Después de la Muerte”, “Compartiendo sus Experiencias y “Tanatología” al cual asistieron 654 mujeres y 102 hombre.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Publicación del periódico KM 0. Este medio es realizado fundamentalmente por mujeres, y en él se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro

Histórico y se promueve la equidad de género.

UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Atención educativa y asistencial en materia de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición en los Centros de Desarrollo Infantil a 682 menores en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses, lo que facilita la participación laboral de las mujeres.

UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Toma de 11,102 estudios de colposcopia y Papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 2,622 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan a la población que carece de seguridad social laboral.

UR: Secretaría de Salud

- Realización de 137,873 estudios de citología cervical (Papanicolaou) y del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cervico uterino, así como de mastografías, exploración clínica de la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres con perfil de riesgo.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Realización de estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles con el propósito de prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama.

UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Ayudas económicas a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Durante el periodo se beneficiaron a mujeres de las Delegaciones Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuajimalpa de Morelos, principalmente.

UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Distribución de becas escolares mensuales por 787.8 pesos a un padrón de 24,120 menores entre 6 y 15 años que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios.

Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.7% fueron para niñas y el 49.3% para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Atención integral y de calidad a hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de este servicio se proporciona alimentación, se aplican exámenes médicos, se imparte educación inicial, se realizan evaluaciones psicológicas y se otorga orientación nutricional. Con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente. Al cierre del periodo se dio atención a 400 menores.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) a madres trabajadoras, en los cuales se brinda cuidados, alimentación, actividades lúdicas, estimulación de sus capacidades motoras, psicológicas, sociales y académicas, mediante juegos, cantos, lecturas y actividades deportivas y recreativas a niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses.

UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Impulso al desarrollo empresarial de las mujeres. La Delegación Álvaro Obregón impartió talleres con los temas "El arte de presupuestar", "Técnicas de investigación de mercado", "Plan de vida" y "Mujeres empresarias mujeres emprendedoras" con la participación de 155 mujeres, la Delegación Coyoacán brindó asesoría sobre los créditos y requisitos para la apertura, formación, y consolidación de micro y pequeñas empresas y la Delegación Magdalena Contreras proporcionó capacitación para que la población mantenga sus

negocios actualizados y asegurando su permanencia en el mercado.

UR: Delegaciones

- Otorgamiento de créditos a mujeres, que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, 3,181 en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo, 36 a través de Programa Créditos MyPES y 1 crédito para la comercialización de productos rurales.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Participación de 40 microempresarias en 17 eventos como la Expo Mueblera, Expo 15 Fest, Expo ANIPRON, Expo 15 años, Expo Nupcias, Expo ANTAD, Expo Finanzas y la Expo Nupcias Mexiquense, con el objetivo de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo además, a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica y el empleo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Apoyo a mujeres que habitan en zonas rurales del Distrito Federal para la realización de proyectos productivos enfocados a la producción agropecuaria, con la finalidad de que generen ingresos que mejoren su economía familiar. Al cierre del período se apoyaron 5 proyectos.

- Mejora de la economía de mujeres indígenas y de pueblos originarios del Distrito Federal, mediante el otorgamiento de apoyos para que accedan a proyectos productivos que les permitan incrementar sus ingresos económicos familiares. A junio de 2012 se impulsaron 4 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XIV. Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda

- Asesoría a mujeres para obtener un crédito de vivienda, en el marco del Programas de Vivienda que opera el Instituto, sin importar su situación económica y fortaleciendo este derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos. Cabe precisar, que en el desarrollo del Programa de Vivienda en Conjunto, el 76 por ciento de los recursos erogados fue para mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Asistencia en la Casa de Emergencia y en El Refugio a 225 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernocta e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.

- Atención integral, orientación y apoyo a 864 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos

mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización y canalización, a través de trabajadoras sociales a instancias especializadas. Durante el período se atendieron 6,697 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Atención a mujeres víctimas de violencia a través de consultas psicológicas y médicas en los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México” a 188 mujeres y 13 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 564 mujeres y 156 hombres víctimas de otras violencias, y 59 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Impartición de cursos a Jueces Cívicos para que promuevan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Presentación de la obra de teatro *Mujer Habla*, la cual muestra distintas imágenes, estadísticas y denuncias sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres, y realización de círculos de lectura a mujeres atendidas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), con el propósito de que lean distintos autores y autoras que retoman directa o indirectamente el tema de la equidad de género en la etapa de cambio

que están viviendo.

UR: Secretaría de Cultura

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Apoyo de 1,500 pesos mensuales hasta por un año, a 1,663 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia, a través del *Seguro Contra la Violencia Familiar*.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia a 97,701 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención a mujeres que sufren violencia intrafamiliar en centros de atención a mujeres maltratadas, mediante los cuales se les brinda albergue, alimentación, asesoría jurídica y psicológica, así como cursos y talleres sobre oficios y de autoestima.

- Realización de talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y media superior, con temáticas de resolución no violenta de conflictos, de autoestima y tipos de conflictos, y eventos, como "Sin discriminación, vivimos mejor". Asimismo, se dieron consultas y asesorías individuales y multidisciplinarias en casos de violencia familiar para su canalización a instituciones especializadas.

UR: Delegaciones

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Durante el período de análisis, el GDF ejerció 54,818.7 mdp en Gasto Programable; es decir, 95.5 por ciento de avance con respecto a lo programado. De la variación registrada (4.5 por ciento), desde el enfoque de la clasificación económica, el 72.8 por ciento se ubicó en el Gasto Corriente y el 27.2 por ciento en Gasto de Capital.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
ENERO-JUNIO 2012**

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Entidades	53.1	9.4	62.4
Dependencias y Órganos Desconcentrados	18.7	16.1	34.8
Delegaciones	1.0	1.4	2.4
Órganos de Gobierno o Autónomos	0.0	0.3	0.3
TOTAL GENERAL	72.8	27.2	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Desde la perspectiva de la clasificación administrativa, el comportamiento de las entidades, así como de las dependencias y órganos desconcentrados, principalmente, representan la mayor parte de la diferencia. En el caso de este último tipo de unidades responsables, las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas explican el 11.9 por ciento de la variación total.⁴

Dicha situación obedece a que, en apego al marco normativo aplicable, diversos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores a los que se devengan; en esta situación se encontraban, al cierre del período, las aportaciones a fondos de vivienda, a instituciones de seguridad social y al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, así como primas por seguro de retiro del personal y por seguro de vida del personal civil y de los cuerpos de seguridad pública y bomberos. Además, estaban por realizarse erogaciones correspondientes a vales, ya que los pagos se realizaron de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato.

Por otra parte, para liquidar las adquisiciones consolidadas, primero se reciben los bienes o servicios y sus facturas; posteriormente, cada una de las unidades responsables del gasto que los devengó, las revisa y valida. Una vez concluido dicho proceso se realiza el pago correspondiente. En esta

⁴ Dichas partidas, aun cuando están previstas en el presupuesto de las unidades responsables que reciben los bienes o servicios, su pago es realizado por alguna unidad administrativa consolidadora.

situación estaban los servicios de seguros, vigilancia, telefonía en sus diversas formas, Internet, energía eléctrica, suministro de agua potable y fotocopiado.

Por otra parte, algunos proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados. En este caso están se encuentra la difusión de las acciones de gobierno, otros gastos por responsabilidades, suministro de combustibles, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y, prendas de seguridad y protección personal.

En lo que respecta a capacitación se encontraban en proceso de formalización los convenios y contratos relativos a la ejecución del programa anual de capacitación de cada Dependencia; en lo referente a vestuario y uniformes estaban en la etapa de entrega por parte de los proveedores.

Es importante aclarar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Por lo que respecta a las entidades, es importante mencionar que, aun cuando se adhieran a las adquisiciones consolidadas, al contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, éstas realizan el pago directamente al proveedor.

Con base en lo anterior, para efectos de la presentación del presente apartado, en las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas. En lo que se refiere a las entidades, de presentarse el caso, sí se consideran.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	29,428.6	28,525.0	(3.1)	
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,286.4	2,975.5	(9.5)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por pagarse estimaciones de avance de obras de rehabilitación de presas, causes, ríos y laguna, de plantas de bombeo de agua residual, de la planta de bombeo de aguas negras 5a y del emisor central e interceptores del drenaje profundo. Los contratistas que realizaron la sustitución y rehabilitación de líneas y redes de agua potable, la reposición y rehabilitación pozos, así como la rehabilitación de plantas potabilizadoras Santa Catarina 10 y 13, y la rehabilitación, sustitución e instalación de medidores, no presentaron sus estimaciones para su pago antes de la fecha de corte. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas para cubrir la adquisición de medidores de agua, no se recibieron en el tiempo establecido
SECRETARÍA DE SALUD	3,354.5	3,061.3	(8.7)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba en trámite de regularización el pago por la adquisición de 4,668 equipos médicos para los servicios de hospitalización, unidad de cuidados intensivos, centro de esterilización y equipo, urgencias, laboratorios, quirófanos, consulta externa y de servicios de apoyo y tratamiento y 1,500 megáfonos para las brigadas de contingencias ante sismos en la ciudad de México, principalmente. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los trabajos de sanitización de las áreas de quirófanos de la red de hospitales aún no concluía, por lo que el pago se realizará una vez finalizados los mismos.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,918.5	5,812.1	(1.8)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos para el otorgamiento de estímulos por concepto de eficacia y eficiencia policial; sin embargo, no se ejercieron en su totalidad, debido a que la Comisión de Honor y Justicia de la Dependencia estaba revisando la documentación de los elementos de la policía que ameritaran el pago. Los recursos previstos para el pago de compensaciones adicionales que se otorgan a los elementos que prestan sus servicios en las unidades de protección ciudadana no se ejercieron en su totalidad, toda vez que se recibieron a finales del período de análisis, por lo que se erogarán posteriormente. La estimación para el pago de nómina del período fue superior a los requerimientos reales de operación, por lo que no se erogaron todos los recursos previstos.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	428.6	404.5	(5.6)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor del Radar que se utiliza para medir la velocidad y humedad de los contaminantes atmosféricos de la Ciudad de México, no presentó la factura para su pago dentro de los plazos establecidos.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	4,492.7	4,409.7	(1.8)	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	3,329.4	3,264.7	(1.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratistas encargados de la construcción del Centro de Transferencia Modal y del Proyecto Integral a Precios Alzados para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad a base de elevadores en diferentes estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entregaron fuera del tiempo establecido sus estimaciones, por lo que el pago correspondiente se realizará posteriormente. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos a los programados por concepto de sueldos y prestaciones al personal permanente, debido a licencias, altas, bajas, liquidaciones y transferencias de personal.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	634.2	623.0	(1.8)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago sueldos del personal fueron superiores a los requerimientos reales de operación. Se presupuestaron recursos para cubrir liquidaciones por indemnizaciones y sueldos y salarios caídos, que no se ejercieron en su totalidad, debido a que al cierre del periodo no se había emitido el dictamen definitivo. Los recursos para cubrir el pago de premios de puntualidad, compensaciones, guardias y vales, resultaron superiores a los programados, debido a que parte del personal no reunió los requisitos para hacerse acreedor a estas prestaciones. Resultaron superiores los recursos previstos para el pago de primas por seguro de vida del personal civil.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	819.4	815.5	(0.5)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	819.4	815.5	(0.5)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de servicios financieros y bancarios y, de congresos y convenciones, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los proveedores no presentaron en tiempo sus recibos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de sueldos al personal de base y estructura, no se ejercieron en su totalidad, debido a que se aplicaron descuentos por faltas y retardos. Estaban por cubrirse las primas por seguro de vida del personal civil, correspondientes al mes de mayo, debido a que el proveedor no presentó en tiempo y forma la factura. Los enteros de aportaciones al IMSS, se cubren al mes siguiente. Se requirieron menores recursos con relación a lo presupuestado para el pago de prestaciones de retiro.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,022.6	4,325.7	(13.9)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,817.3	1,519.3	(16.4)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se presentaban las facturas por parte de los proveedores del material de difusión elaborado por COMISA, así como de los servicios de vigilancia, seguros de vehículos e inmuebles del Organismo, limpieza, energía eléctrica y del servicio subrogado del comedor del Hospital General de Ticomán. Estaba en proceso de licitación el sistema integral de información para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la instalación de soportes para los medidores de luz para los centros de salud Las facturas presentadas por los contratistas del mantenimiento menor de inmuebles, se tenían en proceso de validación, por las áreas correspondientes. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Las sustancias químicas, medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, estaban proceso de licitación; además, aún no concluía el suministro de los insumos ya adjudicados. La entrega de tóneres que se adquirieron de manera consolidada con la Oficialía Mayor, no habían sido suministrados por los proveedores. Una vez que esto suceda y se presenten las facturas correspondientes se procederá a su pago. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentaron plazas vacantes de personal médico de la plantilla que labora bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios,

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>asignadas al programa del Seguro Popular.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se utilizó al 100 por ciento la plantilla de personal autorizada, y se registraron faltas y retardos, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y premios por puntualidad y asistencia.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,432.8	1,193.0	(16.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas de los servicios que se otorgan a través de la tarjeta Red Ángel, aún no se recibían. Los prestadores de los servicios de arrendamiento de sillas, lonas, mantelería, equipo de audio y sonido utilizados en la celebración de eventos relativos a los programas sociales que opera esta Entidad, presentaron de manera extemporánea la documentación para su pago. Estaban por pagarse los servicios de vigilancia, mantenimiento de elevadores, plantas de emergencia, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas hidroneumáticos y de bombeo e inmuebles del Organismo, toda vez que las facturas ingresaron después del corte presupuestal. Se previeron recursos superiores a las necesidades reales de operación en los conceptos de difusión de programas o actividades gubernamentales, congresos y convenciones y fumigación de inmuebles del Sistema. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos al periodo de análisis para el pago de nómina fueron superiores a las necesidades reales de operación.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas que amparan la adquisición de despensas que se entregaron a la población vulnerable, insumos para los comedores públicos y comunitarios y víveres para la alimentación asistencial del Programa de Apoyo a la Niñez, se presentaron posterior al corte presupuestal. Por lo tanto, el pago correspondiente aún no se realizaba. Asimismo, hubo una sobreestimación de los recursos para la operación de estos programas. El <i>Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables</i>, registró bajas y altas en el padrón de beneficiarios.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	1,042.5	977.0	(6.3)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los padrones de beneficiarios de los programas <i>Prepa Sí</i>, <i>Niños Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i> registraron altas y bajas. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios adicionales que se otorgan a los beneficiarios de los programas que opera el Fideicomiso a través de la tarjeta Red Ángel, no presentaron las facturas para su pago al periodo de referencia.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	2,108.5	1,683.5	(20.2)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,019.4	826.5	(18.9)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos para cubrir el incremento de las pensiones y jubilaciones; los cuales no se ejercieron, debido a que su autorización aún no se había otorgado. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> El avance de los obras en los inmuebles de Peluqueros No. 76 y Pedro Moreno No. 219 fue inferior a lo previsto. Cabe señalar que los pagos se realizan conforme avanzan las obras, una vez que están debidamente supervisadas por los responsables de las mismas. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en trámite de pago liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos caídos y prestaciones y haberes de retiro, al estar pendientes las resoluciones laborales a favor de ex-funcionarios de la Caja promovidos en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como a la existencia de recursos etiquetados para el pago de 32 probables laudos de pensionados de la Policía Bancaria e Industrial, que se encuentran en proceso en diferentes órganos jurisdiccionales.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	831.0	661.1	(20.4)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se programaron recursos para el pago del incremento otorgado a las pensiones y jubilaciones; sin embargo, a la fecha del corte trimestral, su autorización estaba en proceso.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	---------------------------	--------------	----------------	-------------

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

- La demanda de créditos a corto y mediano plazo, fue inferior a lo previsto al periodo de referencia.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	1,384.0	975.1	(29.5)	
SERVICIOS METROPOLITANOS	211.3	100.2	(52.6)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos para cubrir impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), fueron inferiores a los estimados, en razón de que la Entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores. • No se erogaron los recursos previstos para el pago de sentencias y resoluciones judiciales, en razón de que al cierre del periodo no se presentó ningún caso. • Los recursos programados para el pago de servicios legales, de contabilidad y auditoría, fueron superiores a los ejercidos. • Se estimaron mayores recursos a los realmente erogados para el pago del servicio de subrogación de la empresa que administra, opera y controla el sistema parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc. • Los recursos programados para cubrir erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros, resultaron superiores a los ejercidos, debido a que se consideraron pagos por retenciones a constructoras, las cuales no se realizaron en su totalidad en virtud de que solo se pago una estimación de obra. • Se ejercieron menores recursos a los presupuestados por concepto de vigilancia, debido a que el prestador del servicio tuvo problemas con su sistema de facturación, razón por la cual solamente se ha cubierto hasta el segundo bimestre de año. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos de obras para la terminación de la Av. Prolongación Vasco de Quiroga en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se firmaron hasta el 11 de mayo, razón por la cual los recursos programados para el pago de

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>división de terrenos y construcción de obras urbanas, no se ejercieron en su totalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se habían iniciado las obras de reforzamiento y rehabilitación del inmueble denominado "Estacionamiento la Abeja", ubicado en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, razón por la cual los recursos previstos para cubrir el pago de edificaciones no habitacionales no se ejercieron.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	238.9	153.0	(35.9)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para cubrir la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), no se erogaron en su totalidad, en razón de que se encuentran en proceso de formalización los contratos respectivos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ocuparon 115 plazas de las 129 autorizadas, razón por la cual los recursos programados para pagar sueldos al personal, prestaciones sociales, cuotas al IMSS y al fondo de ahorro, resultaron superiores a los erogados realmente. No se ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago de prestaciones de retiro, ya que no se presentó ninguna liquidación de personal.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	356.4	296.8	(16.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> No fue necesario ejercer los recursos programados en el marco del Fondo de Desastres y Emergencias. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de vestuario y uniformes; herramientas; prendas de seguridad; material eléctrico y electrónico; blancos y otros productos textiles; productos alimenticios; utensilios para el servicio de alimentación;

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y, artículos metálicos para la construcción no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se ejerció el total de recursos programado al período.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	181.8	132.9	(26.9)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía prevista la contratación de plazas de personal especializado en funciones de verificación administrativa; sin embargo, ésta no se realizó, toda vez que no ha sido emitido el dictamen correspondiente, por lo que se ejercieron menores recursos en diversos conceptos de este capítulo. Estaban por enterarse aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al fondo de vivienda del INFONAVIT. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas correspondientes al Proyecto de Reingeniería y Calidad ISO9001-2008, así como de diversos servicios, entre ellos arrendamientos de edificios, transporte y mobiliario y, limpieza no se presentaron por parte de los proveedores antes de la fecha de corte, lo que significó un menor gasto con respecto al programado.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	112.1	71.2	(36.5)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos estimados para otorgar microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, resultaron superiores, en razón de que los beneficiarios no solicitaron el nivel máximo de los créditos, o bien no cumplieron con los requisitos establecidos. Al cierre del periodo, se otorgaron en conjunto 4,718 créditos de los 9,783 programados.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES

ENERO-JUNIO 2012

(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ejercieron menores recursos a los programados por concepto de liquidaciones por indemnizaciones, ya que se encuentra en proceso el resolutorio del laudo. • Los recursos programados para el pago de sueldos y prestaciones, resultaron superiores a los requerimientos reales de operación. • No se ejercieron los recursos previstos para cubrir prestaciones de retiro, debido a que el Fondo no realizó ninguna liquidación de personal. • Las aportaciones al IMSS del mes de junio, se cubrirán dentro de los primeros días del siguiente mes.
FONDO PÚBLICO	AMBIENTAL 83.8	55.9	(33.3)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos programados para cubrir el servicio de subrogaciones del Programa "Vehículos Contaminantes y Unidades sin Verificar", no se ejercieron, debido a que las facturas no se recibieron para su pago. • Los recursos presupuestados para cubrir los servicios de diseño y creatividad, no se ejercieron, debido a que se encuentran en proceso licitatorio. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de diversos equipos, como maquinaria y equipo agropecuario, equipo educacional y recreativo, así como equipo de cómputo y de administración, razón por la cual no se ejercieron los recursos programados. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ejercieron los recursos estimados para la adquisición de otros productos adquiridos como materia prima, refacciones, combustibles, fertilizantes y prendas de seguridad, entre otros, ya que estos insumos se

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-JUNIO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				encuentran en proceso licitatorio.
				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
				<ul style="list-style-type: none"> Las ayudas que se otorgan a los beneficiarios que se encargan de la conservación y restauración de los ecosistemas, fueron inferiores a las programadas, ya que no todos cumplieron con los requisitos establecidos.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5,000 mdp. Al término del segundo trimestre de dicho ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 54,866.5 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 2.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 3.2 por ciento⁵ con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56,232.2 mdp.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinada a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁶ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2012, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 54,866.5 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 2.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 3.2 por ciento, respecto al cierre 2011.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de 3.6 por ciento para el cierre del segundo trimestre del 2012. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 0.6 por ciento. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras *Fitch*, *Moody's* y *Standard & Poor's* al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

⁵ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 0.80% al 30 de junio de 2012, INEGI.

⁶ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

El saldo de la deuda al segundo trimestre de 2012 fue de 54,866.5 mdp correspondiendo 53,182 mdp al Sector Central lo que equivale al 96.9 por ciento y 1,684.4 mdp al Sector Paraestatal, es decir 3.1 por ciento.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2012 sumaron 911.8 mdp, correspondientes únicamente al Sector Central ya que no se realizó ninguna amortización del Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

Enero - Junio 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	ENERO - MARZO			ABRIL - JUNIO			SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2012
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	56,232.2	0.0	453.9	0.0	0.0	911.8	0.0	54,866.5
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	257.1	0.0	0.0	911.8	0.0	53,182.0
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,684.4

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

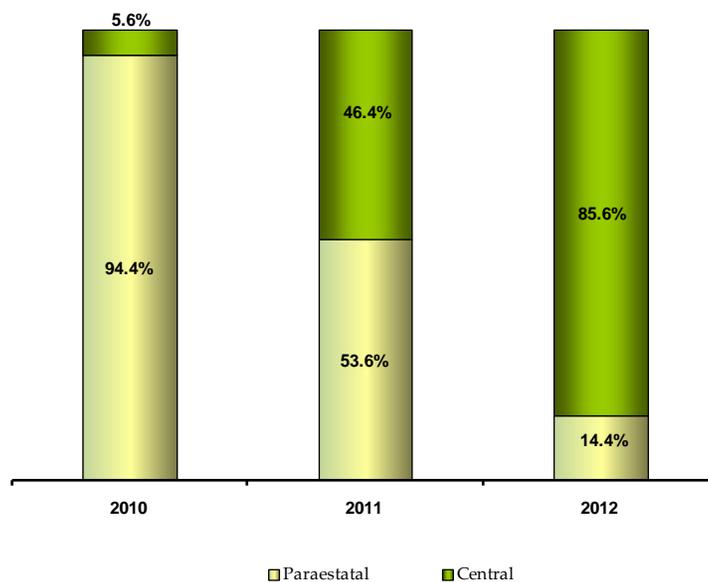
³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a junio de 2010 a 2012.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Enero - Junio



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2012, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 21 años con 11 meses y se cuenta con un perfil de amortizaciones suavizado. En esta administración, los pagos anuales promedio por amortización han sido de 1,800 mdp, lo que permitió tener flujos de libre disposición que han sido destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la Ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹

2012 - 2017
(Millones de pesos)

ENTIDAD	2012*	2013	2014	2015	2016	2017
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,058.3	1,542.2	2,599.9	2,292.3	2,679.6	3,154.9
SECTOR CENTRAL ²	1,664.7	1,148.7	2,206.3	1,898.7	2,372.7	3,154.9
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9	-

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el segundo trimestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 1,906 mdp de los cuales 911.8 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 994.1 mdp corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por amortizaciones 911.8 mdp y 947.4 mdp como resultado del costo financiero. El total del servicio de la deuda de este Sector en el segundo trimestre fue de 1,859.3 mdp.

En cuanto al Sector Paraestatal, éste pagó por servicio de deuda 46.7 mdp, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización durante este trimestre.

En el primer semestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 3,328.4 mdp de los cuales 1,365.7 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 1,962.7 mdp corresponden a costo financiero.

Durante este mismo periodo, el Sector Central pagó por servicio de deuda 3,037.8 mdp, 1,168.9 mdp por concepto de amortización y 1,868.9 mdp por costo financiero.

En el Sector Paraestatal, el pago por servicio de deuda fue de 290.6 mdp, de los cuales 196.8 mdp se refieren al pago de amortizaciones y 93.8 mdp al pago por concepto de costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA¹

Enero - Junio 2012

(Millones de pesos)

ENTIDAD	ENERO - MARZO		ABRIL - JUNIO		TOTAL
	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	968.5	453.9	994.1	911.8	3,328.4
SECTOR CENTRAL	921.5	257.1	947.4	911.8	3,037.8
SECTOR PARAESTATAL	47.1	196.8	46.7	0.0	290.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

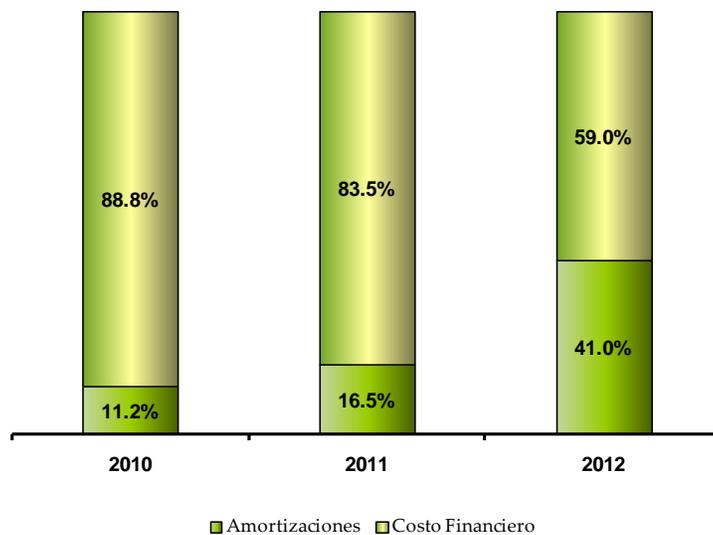
² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA

Enero - Junio



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

En el mes de mayo se realizaron pagos anticipados a BBVA Bancomer por un importe de 500 mdp y a Banobras por 148.9 mdp.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre abril - junio de 2012 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2012

Enero - Diciembre
(Millones de Pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	2,729.9	4,328.5	7,058.3
AMORTIZACIÓN ²	453.9	911.8	444.2	248.4	2,058.3
ENDEUDAMIENTO NETO	(453.9)	(911.8)	2,285.7	4,080.0	5,000.0*

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente Administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que generen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.3 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.4 por ciento con la banca comercial y 20.3 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2012

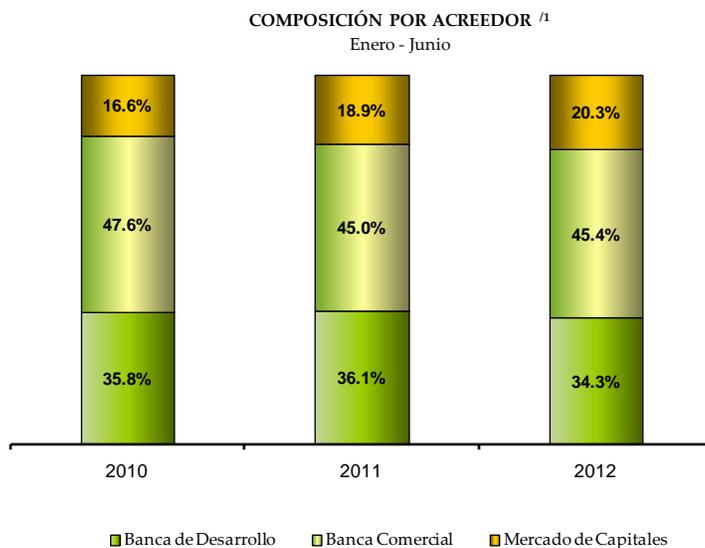
(Millones de pesos)

Acreeedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	54,866.5	100.0
BANCA DE DESARROLLO	18,811.0	34.3
BANOBRAS	18,811.0	34.3
BANCA COMERCIAL	24,896.5	45.4
BBVA-BANCOMER	16,396.5	29.9
FID HSBC	7,000.0	12.8
BANAMEX	1,500.0	2.7
MERCADO DE CAPITALES	11,159.0	20.3
GDFCB05	800.0	1.5
GDFCB06	1,400.0	2.6
GDFCB07	3,000.0	5.5
GDFCB09	1,000.0	1.8
GDFCB10	3,379.6	6.2
GDFCB11	1,579.4	2.9

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2010 a 2012.



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ²	SALDO AL 30 DE JUNIO DE DE 2012
GDF	56,232.2	0.0	1,365.7	0.0	54,866.5
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	1,168.9	0.0	53,182.0
BANCA DE DESARROLLO	17,412.1	0.0	285.6	0.0	17,126.6
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,417.8		6.8		4,410.9
BANOBRAS 4,806	4,785.4		2.8		4,782.6
BANOBRAS 1,914	1,914.7		122.2		1,792.5
BANOBRAS 175	163.9		4.8		159.0
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631*	631.4		148.9		482.4
BANCA COMERCIAL	25,435.1	0.0	538.6	0.0	24,896.5
BANCOMER 4,700	4,689.7		2.8		4,686.8
BANCOMER 3,457	3,450.4		2.1		3,448.3
BANCOMER 500	500.0		0.0		500.0
BANCOMER 811	811.3		0.0		811.3
BANCOMER 500-2*	500.0		500.0		0.0
BANCOMER 7,000	6,983.7		33.7		6,950.0
FID HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		0.0		1,500.0
MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	0.0	344.7	0.0	11,159.0
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	1,012.8		154.1		858.7
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,770.0		190.6		1,579.4
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
BANOBRAS 8086	316.2		31.6		284.6
BANOBRAS 8087	784.7		78.5		706.2
BANOBRAS 8088	780.3		86.7		693.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

* Pagos anticipados en el mes de mayo a BBVA Bancomer por un importe de 500 millones de pesos y a Banobras por 148.9 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2012, el GDF captó Ingresos Netos por 72,456.4 mdp. Este monto se compone por 73,822 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 1,365.7 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 56,695.6 mdp: 49,208 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (86.8 por ciento); 5,610.8 mdp, al Gasto de Capital (9.9 por ciento); 1,861.2 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.3 por ciento), y 15.7 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos. El comportamiento se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2012, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del D. F.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; en tanto que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 32.6%, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Espacio Público

A la Autoridad del Espacio Público se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 18.8%; recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), del Programa Hábitat y por la autorización de recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Proyecto integral y obra de renovación urbana del entorno de la Basílica de Guadalupe segunda etapa. Este proyecto consiste en la construcción de un corredor comercial y del paso a desnivel de la Avenida Zumárraga.
- Proyecto Corredor Avenida Juárez segunda etapa. Se realizan trabajos para la ampliación de banquetas, cambio de pavimentos, incorporación de cruces seguros, saneamiento de la vegetación existente e incorporación de nuevos sujetos forestales, reubicación y colocación de mobiliario urbano (existente y nuevo) e iluminación peatonal.
- Rehabilitación de dos inmuebles ubicados en las avenidas Camarones y Talismán, como nuevas sedes para albergar los archivos y almacén de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal

El presupuesto asignado a este Órgano se redujo en 69.6 por ciento, por la transferencia de recursos federales que efectuó a la Secretaría de Obras y Servicios, para que ésta realice los trabajos que se requieren en los Centro de Transferencia Modal.

Destino del Gasto:

- Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento Integral de Centros de Transferencia Modal en la Ciudad de México.

ENTIDADES

Corporación Mexicana de Impresión

Con ingresos propios esta Entidad registró un incremento del 65.6 en su presupuesto original.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros) para la producción de diversos impresos que solicitan las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Adquisición de mercancías para su comercialización.
- Pago de impuestos (ISR e IVA).
- Pago de Utilidades.

- Adquisición de *switch* y 2 calentadores de agua para sustituir los actuales que ya cumplieron su vida útil.
- Mantenimiento al sistema de cómputo *Dynamics*.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia

Con recursos fiscales, el presupuesto de este Fideicomiso se incrementó en 40.4 por ciento con respecto a lo asignado originalmente.

Destino del Gasto:

- Otorgar ayudas, por única vez, a personas de escasos recursos víctimas del delito.

Servicios Metropolitanos

Esta Entidad incrementó su presupuesto original en 38.6 por ciento, por la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Operación de la Entidad
- Adquisición del inmueble ubicado en la calle Bajío No. 322, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Este Fideicomiso incrementó su presupuesto anual en 28.1 por ciento, al adicionar recursos federales provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), fiscales y remanentes.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación del Hijo del Ahuizote, Colombia 42.
- Rehabilitación del edificio de Regina 66, Museo de los Derechos Humanos.
- Rehabilitación de la Plaza Torres Quintero.
- Restauración de la Plaza 23 de Mayo, Santo Domingo.
- Adquisición de Taxis Ecológicos.

Fondo Ambiental Público

El presupuesto original de este Fondo registró un incremento del 26.7 por ciento, por la incorporación de recursos propios y de origen federal provenientes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Destino del Gasto:

- Proyecto *Deja Huella, Reverdece tu Ciudad*.
- Programa de Manejo de Barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Proyecto *Adquisición de Ciclo estaciones para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México*.
- Instalación de Señalamiento Vertical para accesos distintos en Zona ECOBICI (Fase I, II y III).
- Producción de Planta de Alta Calidad para el *Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala*.
- Construcción de la Ciclo vía de Av. Juárez, tramo Balderas a Eje Central.
- Proyecto *Programa de Operación de la Bici Escuela*.
- Producción y mantenimiento de plantas de la especie *Pinus hartwegii* en el Vivero San Luis Tlaxiátemalco, para el *Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Nevado de Toluca (Estado de México)* de la CONAFOR

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Este Fideicomiso incrementó su presupuesto original en 23.6 por ciento al incorporar recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Implementación del Programa Corredores Estratégicos *Corredor Revolución*.

Servicios de Salud Pública

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 23.3%, derivado de la transferencia de recursos del gobierno Federal para la operación del Seguro Popular, así como por la incorporación de remanentes de este programa y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, principalmente.

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas de las 16 jurisdicciones sanitarias; contratación de médicos especialistas y generales, así como de enfermeras.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 22.2%, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones e indemnizaciones por retiro voluntario.

Fondo Mixto de Promoción Turística

Este Organismo redujo su presupuesto anual en 14.6 por ciento, por la transferencia de recursos que realizó hacia las siguientes Unidades Responsables.

Destino del Gasto:

- Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, para la realización del proyecto denominado "Rehabilitación Integral de la Alameda Central y su Entorno".
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, para apoyar la conservación de los espacios turísticos de la Plaza Garibaldi.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El presupuesto del Consejo Preventivo disminuyó en 22.4%.

Destino del Gasto:

- Creación del la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos del Distrito Federal, como órgano desconcentrado, conforme al Decreto por el que se reforma el Artículo 7 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.